

**MENSAJE A LA NACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO,  
GENERAL DE DIVISIÓN NICOLÁS LINDLEY LÓPEZ,  
EL 18 DE JULIO DE 1963**

Al cumplirse un año del movimiento institucional por el que la Fuerza Armada asumió la dirección del Estado para impedir la consumación del fraude electoral de 1962, la Junta de Gobierno juzga de su deber dirigirse al país para informarle de su gestión. Gestión que ha sido cumplida pese a todas las dificultades, todas las suspicacias, los temores y las desconfianzas, falsas o sentidas, de los que creyeron que nuestro movimiento sería uno de los tantos pronunciamientos militares en la vida del país y que nuestra promesa de elecciones libres y vuelta a la constitucionalidad en el brevísimo plazo de un año, no pasaría de ser otra promesa incumplida.

Queremos también que en esta histórica fecha nuestra palabra llegue amistosa y cordial a todos los pueblos hermanos de América y del mundo en general que con justificada expectativa siguieron nuestros pasos y que hoy, con la más absoluta unanimidad, en gesto que agradecemos, reconocen que la Junta de Gobierno ha cumplido con la palabra empeñada y afianzado el bien ganado prestigio de la Fuerza Armada del Perú.

A la patria no sólo se le defiende combatiendo en el campo de batalla contra los enemigos de afuera, sino salvándola del desorden y del caos, enfrentándose al enemigo interno, denunciando ante el Tribunal Supremo del pueblo a quienes pretenden minar sus instituciones atentando contra la estabilidad democrática.

Inmediatamente antes del 18 de julio de 1962 el orden y la tranquilidad del país estaban en peligro, se cernía sobre nuestra patria la amenaza de una guerra civil. Los jefes de los partidos políticos afectados por el fraude electoral habían denunciado al país el engaño; se hacían ya evidentes brotes subversivos en diferentes regiones del territorio nacional; se percibía en el pueblo la indignación por haber sido burlado en el más sagrado de sus derechos democráticos: elegir libremente a sus gobernantes.

De cómo esta crítica situación fue debidamente apreciada y sentida por la ciudadanía lo demuestra la situación con que fue recibida en todo el país la noticia del cambio de gobierno y el apoyo que el pueblo y las fuerzas vivas brindaron a la Junta de Gobierno desde el primer día que asumió el poder.

¿Debía la Fuerza Armada permanecer indiferente, en nombre de una serenidad suicida, ante el intento de anarquizar a la nación? Entre tomar el poder o esperar que se desatara la insurrección, no cabían vacilaciones. Decir que no se montó una maquinaria *ad-hoc* para organizar el fraude es empeñarse en no ver la realidad de los hechos. Ninguno de los documentos que contiene el Libro Blanco ha sido denunciado como apócrifo; ninguna de sus terminantes acusaciones ha sido desmentida. El fraude del 62 es tan evidente que sólo una actitud interesada

y cínica puede obstinarse en negarle. Y la auténtica democracia es la que se afirma en la verdad, en el juego limpio, en la honesta consulta de la voluntad popular y su consiguiente respeto.

¿No eran éstas ciertamente las características del amañado proceso de 1962? Las pruebas están allí para quien quiera todavía examinarlas. ¿Era o no un Jurado Nacional parcializado, donde el Poder Ejecutivo tenía sus representantes? ¿Hubo o no electores con varias libretas? ¿Se inscribió o no a menores de edad y a analfabetos? ¿Se llevaron o no los libros del Registro a los locales de determinados partidos políticos? ¿Se cambió o no autoridades, apresuradamente, la víspera misma de los comicios? ¿Se impidió o no que votaran electores que estaban inscritos y que al llegar a las mesas se encontraron con que ya otros habían votado por ellos? ¿Qué significaba todo esto? Varios de los propios miembros del Ejecutivo del régimen depuesto habían denunciado lo que, utilizando un prudente eufemismo, se convenía en llamar “voluntad de fraude” y que, más tarde, habría de convertirse en fraude efectivo, comprobado y clamoroso. Desnaturalizando la institución del sufragio, que es el fundamento del sistema democrático representativo, pretendíase imponer un gobierno sin el verdadero respaldo popular que no podría desterrar los vicios tradicionales del país, traicionando las justas expectativas del pueblo.

Acusando una madurez que antes se le había negado y exhibiendo un auténtico espíritu democrático, la Fuerza Armada asumió la responsabilidad de restituir la democracia verdadera en el Perú.

Hemos llamado al del 18 de julio un movimiento institucional, porque no respondía, como con tanta frecuencia ocurrió en el pasado, intereses minoritarios; porque no pretendía el poder para el beneficio de unos pocos; porque no aspiraba a entronizar a un caudillo. Era el pueblo con uniforme que defendía los derechos de la ciudadanía; se alzaba contra la mentira, contra la inmoralidad política inveterada, contra las fuerzas negativas, contra la suplantación del espíritu democrático. El 18 de julio tiene, por eso, el carácter y el significado de una verdadera revolución del pueblo y para el pueblo.

La Junta de Gobierno, al asumir los poderes del Estado, no lo hizo, pues, por satisfacer mezquinas ambiciones ni de personas ni de grupos. Lo hizo por mandato de la Constitución que, en su artículo 213 dice: “La finalidad de la Fuerza Armada es asegurar los derechos de la República, el cumplimiento de la Constitución y de las leyes y la conservación del orden público”.

No era fácil, sin embargo, imponerse las tareas del gobierno en circunstancias semejantes. Había que salvar a la República, era urgente restablecer la normalidad de la vida democrática, hacía falta nuevos instrumentos para devolverle su equilibrio y su dignidad al Estado. Y, si el proceso electoral de 1962 aparecía viciado en su esencia, desnaturalizado en su espíritu, defectuoso en su función; si las elecciones habían sido falseadas, era necesario poner remedio al mal, restituirle al ciudadano sus derechos, desagrarlo con la realización de unos

comicios limpios. La Junta de Gobierno decretó, el mismo día del movimiento institucional, la nulidad del proceso y convocó a nuevas elecciones, señalándose a sí misma, un plazo perentorio para entregar el poder al candidato legítimamente elegido.

La Fuerza Armada había hecho uso pleno de su deber de proteger el orden constitucional y declaraba, porque era consciente de su misión, que ninguno de sus miembros postularía para cargo alguno en el próximo proceso electoral, ni aprovecharían las ventajas del poder para lograr privilegios. Para cumplir la palabra empeñada, la Junta consideró que era necesario sentar las bases que debían sustentar los comicios anunciados; que debía dotarse al electorado de las garantías más amplias y de los elementos técnicos adecuados para la realización del nuevo acto electoral. El caduco y sospechoso Registro fue reemplazado por otro. Más que una simple depuración, era indispensable su renovación total. Para asegurar un proceso insospechable, libre de las irregularidades denunciadas, técnicamente estructurado, se designó una comisión jurídica encargada de redactar un nuevo Estatuto. La Ley Electoral, promulgada el 5 de diciembre, recogió su consejo y admitió las sugerencias de los partidos, instituciones, órganos de prensa y elementos representativos de todos los sectores del país.

Los miembros del Jurado Nacional de Elecciones, de acuerdo con esa ley, fueron elegidos, para garantizar su absoluta imparcialidad, por la Corte Suprema de Justicia, el Colegio de Abogados y el Consejo Interuniversitario. La autoridad suprema en materia electoral estuvo, pues, constituida, al margen de la influencia gubernamental, por ciudadanos honestos, cuya actuación ha merecido el aplauso y la gratitud nacional.

Mientras el Jurado del proceso anterior se ganó desde el primer momento la censura de la opinión pública porque no ofrecía garantías al estar constituido por elementos del régimen, obediente a los designios del mismo, como ha quedado debidamente comprobado; el Jurado Nacional de Elecciones de 1963 no ha recibido una sola crítica adversa sino por el contrario, la aprobación de todos los sectores políticos por su patriotismo, por su rectitud, por su imparcialidad, por su elevado concepto de la misión que le fuera encomendada. Fue la propia decisión de ese Jurado integérrimo y la firme y oportuna actitud del gobierno las que desbarataron la incalificable maniobra con que se pretendió enturbiar el proceso, lográndose en Ancash y Cajamarca una votación normal. Al respecto el propio Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, doctor Eleodoro Romero Romaña al entregar al arquitecto Fernando Belaúnde Terry la credencial que lo acredita como Presidente Constitucional del Perú, dijo: “Estoy orgulloso de proclamaros y poder decir que habéis ganado la Presidencia del Perú, en elecciones libres e inobjetables, donde ha votado el 94 por ciento del electorado”.

La demostración más absoluta de esta verdad es que quienes, en el primer momento, impugnaron el sufragio, retiraron luego los recursos de nulidad que plantearon. La propia resolución del Jurado Nacional de Elecciones, declarando improcedente la solicitud formulada por el personero del Partido Aprista Peruano,

cierra el proceso con claras y definitivas conclusiones. No hace falta transcribir aquí ese importante documento que es del dominio público. Pero es conveniente citar los puntos en que se refiere al hecho, que ya hemos mencionado, de que en el departamento de Ancash votó el 92 por ciento del electorado y en el de Cajamarca el 91 por ciento, que representan porcentajes superiores a los de otros departamentos, como los de Junín y Cuzco, con el 89 por ciento y el 90 por ciento, respectivamente. Se hace notar también en el mencionado documento, que en Cajamarca el Partido Aprista no sólo obtuvo amplia mayoría para su fórmula presidencial, sino que logró además la elección de dos de los tres Senadores y seis de los nueve Diputados elegidos, situación que se repite en Ancash en la fórmula presidencial, logrando un Senador y cinco Diputados entre las representaciones elegibles. Y es interesante comprobar que en toda la República ha sufragado esta vez un número mucho mayor de electores que en ninguna otra oportunidad y que la votación obtenida por el candidato triunfante es la más alta que se registra en la Historia del Perú.

Después de transcurrido un año de las elecciones de 1962, y con los resultados de las de 1963, se ha dicho en algunos sectores interesados mal informados y lo afirman algunos órganos de prensa, que el año pasado no hubo fraude. Presentan como prueba los escrutinios en ambas elecciones, los cuales acusan para determinado candidato, una mayor votación en 1963 que en 1962. No es mi intención en este momento presentar pruebas del fraude, porque ello ya se llevó a cabo en su oportunidad con la exhibición de la documentación pertinente, pero sí debo dejar sentado que este problema no es simplemente un problema de aritmética. En él intervienen muchos factores entre los que debemos citar a las voluntades de las masas, las cuales varían según la influencia de otros subfactores; todo lo cual se traduce en el desplazamiento del sufragio de un rumbo hacia otro. Bajo este concepto, la afirmación sostenida de que no hubo fraude por la razón expuesta resulta una afirmación muy simplista que carece de fundamento y que sólo podrá ser sostenida y admitida por quienes no conocen la complejidad del problema o por aquellos que no tienen la altura para aceptar la derrota.

Pero la misión de la Junta no podía limitarse a la convocatoria de nuevas elecciones, a restablecer la tranquilidad y confianza pública, y a la normalización de las actividades del país. La vida de una nación no puede interrumpirse. Un pueblo es un conglomerado humano, con sentido dinámico, con una proyección histórica; con un destino que realizar. Así lo comprendimos, desde el primer momento, acudiendo a resolver sus más urgentes necesidades y a iniciar las reformas más importantes. Pese a los detractores de la Junta de Gobierno, que pertenecen en su mayoría a un partido que siempre ha menospreciado la capacidad, la honestidad y la necesidad de la Fuerza Armada, podemos exhibir ante la ciudadanía realizaciones que no lograron muchos gobiernos.

Hemos iniciado la Reforma Agraria, que deberá aplicarse progresivamente en todo el país, dentro de la que está considerada una mejor y más justa repartición de la propiedad de las tierras de cultivo.

Se ha creado un Sistema de Planificación en escala nacional que servirá para coordinar la acción estatal y la iniciativa privada en las obras de desarrollo, así como la ordenación de nuestros recursos internos y los aportes internacionales para superar los obstáculos presentes y garantizar, en el más breve plazo, el bienestar que anhelan las clases populares.

Siendo la vivienda uno de los más agudos problemas nacionales, se han sentado las bases para su solución creando la Junta Nacional de la Vivienda, el Banco de la Vivienda, autorizando la formación de bancos privados de fomento de la industria de construcción, dictando el decreto ley de expropiaciones a fin de contar con terrenos apropiados para la construcción de la vivienda popular.

Hemos descentralizado la educación, organizando la campaña alfabetizadora y construido muchas escuelas y aulas.

Por primera vez se ha implantado el Presupuesto Programa, destinado a ordenar la Administración Pública.

La Junta se ha preocupado por mejorar el nivel técnico del trabajador, creando para el efecto centros de capacitación y se ha elevado sus condiciones de vida estableciendo el sueldo y salario mínimo.

El mejoramiento de la cultura y el desarrollo físico del hombre han merecido nuestra atención y se han dictado los decretos necesarios.

Sensibles al clamor de todos los que sirven al Estado hemos aumentado sueldos al Poder Judicial, médicos, empleados públicos y profesores. Se hizo efectivo el aumento a la Fuerza Armada y Auxiliares, en escala inferior a la decretada por el gobierno anterior.

La salud pública tendrá una mejor atención con los varios hospitales y postas médicas que hemos inaugurado.

En suma, se han hecho obras importantes y se han sentado las bases para una auténtica transformación del Perú. Esto demuestra claramente que cuando hay espíritu de trabajo, intenciones sinceras, capacidad de dirección y cooperación de los organismos técnicos del Estado, es posible solucionar los problemas del país a un ritmo mucho mayor.

En el orden internacional hemos mantenido con serenidad y firmeza una política de defensa de la soberanía y dignidad del país, de absoluto respeto a nuestros compromisos internacionales y de amistad hacia todos los países que con nosotros conforman la comunidad de naciones del mundo libre.

La Fuerza Armada ha ejercido el gobierno durante un año, dando muestras de un espíritu comprensivo, respetando todas las libertades y muy especialmente la libertad de expresión hasta límites que seguramente no hubieran sido tolerados

por los que hoy la atacan, permitiendo el pleno ejercicio de la actividad política, sin descuidar su propósito de no interrumpir el ritmo de la vida democrática y defendiendo, finalmente, a la patria, de quienes, cumpliendo consigna foráneas, pretendieron mediante la acción terrorista sistemática destruir sus instituciones democráticas.

Podemos declarar con orgullo, que en el breve término de doce meses, el gobierno castrense ha sido más respetuoso de la Constitución que muchos otros gobiernos y hemos llevado a cabo una obra cuya síntesis expondremos a continuación:

## **GOBIERNO**

De acuerdo con la política de la Junta de Gobierno, ha sido constante preocupación del Ministerio de Gobierno y Policía mantener la tranquilidad y la paz social en toda la República, dentro del mayor respeto por los derechos ciudadanos y del estricto cumplimiento de las disposiciones de la Constitución y de las leyes, logrando la más absoluta normalidad democrática y permitiendo el libre juego de las tendencias y de las fuerzas políticas.

Después de un periodo de escrupulosa selección, se designó como autoridades políticas a personas de intachables antecedentes para reemplazar en los cargos de prefectos y de subprefectos a los miembros de los institutos armados que, incidentalmente, asumieron dichas funciones.

Habiéndose descubierto un vasto plan de agitación, de violencia y de subversión generalizada, de tendencia extremista e inspiración extranjera, materializado por los luctuosos sucesos de La Oroya, de las haciendas Pátapo y Cayaltí, de la provincia de La Convención y posteriormente, de Huacrachuco y de la región de Puerto Maldonado, y que estaba destinado a perturbar el orden público y a desquiciar las bases del Estado, el Ministerio se veía obligado, en varias ocasiones, a actuar en forma enérgica, pero siempre dentro de los preceptos constitucionales, para restablecer el orden en las zonas convulsionadas y mantener la normalidad y la tranquilidad social de que hoy se goza en todo el territorio nacional.

No existe ningún detenido político por razón de sus ideas; sólo están detenidos, pero sometidos a los tribunales ordinarios, aquellos que, con pretextos político-sociales, se hicieron responsables o cómplices de delitos de homicidio, incendio y asalto y robo a mano armada.

En todo el país impera el mayor respeto por la libertad de expresión y de prensa y por la libre actividad de los partidos políticos, ambiente que ha permitido la feliz realización del reciente proceso electoral, en el que la ciudadanía, con la mayor libertad y dentro de un garantizado ambiente de tranquilidad, ha podido cumplir su

deber cívico de elegir a sus gobernantes en las elecciones más puras e intachables que registra nuestra historia republicana.

Se ha construido y será inaugurado dentro de pocos días el nuevo local de la administración principal de Correos y Telecomunicaciones del Callao, satisfaciéndose de este modo una sentida necesidad del primer puerto y lográndose una positiva mejora en sus servicios.

Se ha procedido a la instalación de nuevas sucursales en los distritos postales de Lima y de Miraflores, y de treinta y cinco nuevas oficinas telefónicas en el interior del país.

Han quedado establecidos nuevos servicios de transporte de correspondencia, con una red total de 654 kilómetros, y construidas nuevas líneas telegráficas y telefónicas en diversos lugares del país.

Se ha creado la “Prima de Correos y Telecomunicaciones” en beneficio de los servidores del ramo.

Por Decreto Ley N° 14198, de 31 de agosto de 1962, se creó la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones, organismo administrativamente dependiente del ministerio pero técnicamente autónomo que tiene por finalidad decidir en todos los asuntos relativos a las telecomunicaciones y realizar el planeamiento de las soluciones inmediatas y de largo alcance de todos los problemas que, directa o indirectamente, se relacionen con ellas, reemplazando permanentemente a comisiones y organismos de carácter transitorio o de existencia precaria.

Se ha iniciado la construcción y terminado la primera etapa del nuevo Centro de Instrucción de la Guardia Civil, con amplias y modernas instalaciones que permitirán reemplazar con ventaja al estrecho, vetusto y antihigiénico local de la avenida de Los Incas.

Se ha construido e inaugurado el nuevo local de la 21ª Comandancia de la Guardia Civil, en la urbanización popular de San Juan del distrito de Surco, permitiendo llevar así la protección y la presencia policial a las zonas que más las necesitan.

Por Decreto Ley N° 14524, de 20 de junio último, se ha creado el “Fondo para construcción de cuarteles y locales para la Guardia Civil”, que permitirá proyectar y realizar, sin participación del Presupuesto Nacional, un amplio plan de construcciones modernas en toda la República, para reemplazar progresivamente a los incómodos e inapropiados cuarteles de esta institución, muchos de ellos alquilados costosamente a particulares.

Se ha continuado la ampliación de las instalaciones que ocupan la Dirección General de la Policía de Investigaciones del Perú y la Escuela Nacional de Investigación Policial.

Se ha oficializado la afiliación del Perú a la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

Con el fin de estimular, en la Guardia Republicana, el cumplimiento de las obligaciones del personal más allá de los límites normales, se ha creado la "Medalla al Mérito de la Guardia Republicana".

En el aspecto sanitario, se ha mejorado los diversos servicios del Hospital de Policía; se ha establecido la asistencia hospitalaria gratuita, en toda la República, para el personal de las Fuerzas Auxiliares; y se ha creado nuevas clínicas y farmacias regionales.

En la Dirección General de Tránsito se ha iniciado la mecanización de sus oficinas, instalando en ellas equipos IBM, con lo que se obtendrá un mayor ingreso para el fisco, mayor disciplina del tránsito vehicular y una mejor atención para el público.

Se ha dotado de automóviles o de camionetas rurales a las prefecturas de la República y se ha adquirido numerosos vehículos, de diverso tipo, para cada una de las Fuerzas Auxiliares.

## **RELACIONES EXTERIORES**

La política internacional de la Junta de Gobierno ha estado dirigida a la consecución de los cuatro grandes objetivos nacionales que, a su criterio, era preciso fijar para orientar la acción presente y futura de la Cancillería.

1. Asegurar los derechos y el respeto de la soberanía del país sobre todo el territorio nacional.
2. Fortalecer los principios que rigen la vida de las naciones del mundo libre y de la civilización occidental.
3. Ampliar el campo de la acción internacional hacia las naciones de las que puedan derivarse ventajas de orden político o económico para el país; y
4. Afirmar la personalidad del Estado en el exterior.

La Junta de Gobierno afrontó desde el primer momento la interrupción de relaciones diplomáticas con los países que tenían misiones acreditadas en el Perú. Esta situación se dificultó con la insólita actitud de un pequeño grupo de gobiernos americanos que, atribuyéndose papel de censores de nuestra política interna, pretendieron movilizar la opinión pública continental para que aceptara una convocatoria a una Reunión de Consulta de la Organización de los Estados Americanos, contraviniendo disposiciones terminantes de la Carta de la Organización.

Para impedir esta ingrata actitud intervencionista, la Junta de Gobierno actuó con la mayor serenidad pero con máxima energía en defensa de la dignidad y

soberanía nacionales, y obtuvo el rechazo de esa iniciativa y el pronto restablecimiento de relaciones diplomáticas con todos los países amigos con la sola excepción de los países proponentes.

Asimismo, el gobierno declinó asistir a la reunión informal de cancilleres, propuesta por los Estados Unidos de América en octubre de 1962, mientras no se diera seguridad de que no se trataría el tema relativo a los gobiernos de facto; y rechazó, igualmente por lesivo a la dignidad nacional, el intento de obligarle a aceptar observadores extranjeros para fiscalizar el proceso electoral.

Fruto de esa política llevada con alturada firmeza, con sinceridad y amistad para todos pero sin sumisión a ninguno, es la colaboración amistosa que nos brindan los gobiernos amigos y el restablecimiento pleno, al cabo de corto eclipse, de la ayuda militar y económica de los Estados Unidos de América.

El gobierno cree haber servido así la causa de la armonía y solidaridad continentales, que sólo puede prosperar dentro del respeto al principio de la independencia de los Estados y, consecuentemente, del rechazo absoluto de toda forma de intervención en sus respectivos asuntos internos.

El gobierno ha sostenido en forma inalterable, sin vacilaciones ni dobleces, una clara y firme posición anticomunista, demostrada en la reunión informal de ministros de Relaciones Exteriores llevada a cabo en Washington en octubre de 1962; en la reunión del Consejo de la OEA, actuando como órgano de consulta en noviembre del mismo año y, en nuestra permanente vigilancia contra la subversión e infiltración comunista procedentes de Moscú, Pekín o La Habana. De esta manera el Perú se ha mantenido en todo momento alineado con las naciones del mundo libre, que defienden la libertad, la dignidad y la organización democrática como sistema de vida.

La Junta de Gobierno comprendió la necesidad de extender el campo de la acción internacional del Perú hacia naciones de las que podían derivarse ventajas de orden político o económico para el país. Algunas de esas naciones son productoras de materias primas competidoras de las peruanas y reciben, como ex colonias, un trato preferencial en el Mercado Común Europeo, a la par que, políticamente, constituidas en bloque regional, van adquiriendo cada día mayor importancia en los organismos internacionales.

En consecuencia, el gobierno, sin mayor gasto para el erario gracias a una adecuada distribución del personal, ha establecido legaciones en la India, Australia y la República Árabe Unida, países seleccionados por su importancia en el mundo afroasiático y, después de catorce años, ha reabierto un consulado de carrera en Hong Kong. Asimismo, se ha acordado con los gobiernos de Finlandia y Corea del Sur establecer embajadas en las respectivas capitales.

La Cancillería se ha mantenido atenta a la protección de los intereses del país en el importante campo de la economía internacional y a la promoción de su

desarrollo, defendiendo los precios y la colocación de nuestros productos en los mercados externos; asegurando la participación eficiente del Perú en las conferencias económicas internacionales, como las del Tratado de Montevideo (ALALC) y del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) y estudiando las posibilidades de financiamiento y ayuda técnica internacionales, estimulándolos y encauzándolos en interés del país.

Dentro de esta línea, el gobierno ha prestado preferente atención a la Alianza para el Progreso y creado la Comisión Nacional de Información respectiva con participación de todos los sectores de la vida nacional.

En la reunión informal de cancilleres, en Washington, en octubre del año pasado, para considerar el peligro de la intromisión soviética en Cuba y el de la infiltración y subversión fidelo-comunista en el continente, el Perú rechazó firmemente esta intromisión y todo intento de exportar la revolución cubana.

Por otra parte, el Perú ha obtenido cargos de importancia en la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas para el Año de la Cooperación Internacional; en la Comisión Preparatoria del mismo organismo, para la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo; en la Organización Internacional del Trabajo; en la Comisión Especial de Seguridad de la OEA; en el Comité Técnico Permanente de Puertos; en el Instituto Latinoamericano de Planificación y en el Banco Interamericano de Desarrollo.

Paralelamente con esta política exterior, la Cancillería ha reorganizado sus cuadros de acuerdo con las modernas exigencias, ha ordenado y tecnificado el ingreso a la carrera diplomática, haciendo de la Academia Diplomática la única vía de ingreso y adaptando sus cursos de formación y perfeccionamiento a las exigencias de la función en el país y en el extranjero, y se ha procedido a los ascensos y redistribución del personal con riguroso criterio técnico y de justicia.

Estos son los más relevantes actos que ponen en evidencia el valimiento y prestigio internacional adquiridos por el Perú en este breve lapso, así como el celo con que nuestra Cancillería ha conducido su gestión de acuerdo con los grandes objetivos de nuestra política exterior.

## **HACIENDA Y COMERCIO**

### **Banco Central de Reserva del Perú**

El análisis de los principales índices económicos revela una continua expansión de la economía nacional. El producto nacional bruto registra un incremento del 5.5%, en términos reales; tasa similar a la del año anterior. Este crecimiento se produce en casi todos los sectores económicos nacionales.

Factores principales fueron la expansión de las exportaciones y las inversiones crecientes. Las primeras superaron en 8.8.% el valor del 1961, con papel significativo para la pesquería nacional. Las importaciones crecieron en 14.5%, incremento determinado por la adquisición de bienes de capital por el sector público, con destino a diversos programas de inversión.

La Balanza de Pagos continuó favorable y a fines de 1962 las reservas del Banco Central llegaron a US \$ 107'000.000, con un aumento de US \$ 6'000.000 respecto del cierre de 1961. Asimismo, el activo neto en moneda extranjera de la Banca Comercial y de ahorro subió también en casi US \$ 8'000.000. Todos estos resultados responden a una sana política de cambio y monetaria y a los esfuerzos por mejorar la situación fiscal; factores de los que derivan, también, la estabilidad en los índices de precios y la inalterabilidad del tipo de cambio.

### **El Producto y la Renta Nacional**

Con arreglo a cifras preliminares, el producto nacional bruto en 1962 alcanzó a 60.269 millones de soles, con un aumento del 5.5% sobre el del año anterior. Considerando el aumento demográfico, significa un aumento de 2.5% per cápita, superior en comparación con el decenio 1950-1960.

Paralelamente la renta nacional se ha incrementado hasta alcanzar 49.381 millones de soles, con un aumento de 6.1% sobre 1961; incremento per cápita del 3.1%, que es mayor que el mínimo señalado por la Carta de Punta del Este. Servicios e industria son los sectores que más han contribuido a este fenómeno favorable.

### **Mercado de cambios**

La política cambiaria se realizó sobre la base de una plena convertibilidad y operando con un tipo de cambio sin oscilaciones. El Banco Central abasteció de moneda extranjera y reguló las operaciones de compra y venta de aquella. Además, el Banco afrontó todo drenaje de divisas y, definitivamente, la gestión de 1962 concluyó con una recuperación que permitió cerrar el ejercicio con un total de 106.6 millones de dólares; el más alto nivel alcanzado por la posición de cambio en el país.

Después de una fluctuación estacional, el nivel de reservas se recuperó nuevamente y el reciente proceso electoral no afectó significativamente ese nivel, que ahora muestra una alentadora y firme dirección de incremento de nuestras reservas suficientemente las oscilaciones en este aspecto del campo monetario nacional.

## **Comercio Exterior**

La Balanza Comercial del Perú en 1962 fue favorable en más de S/. 65'000.000, debido a que las exportaciones ascendieron a S/. 14.478'460.000, y las importaciones a S/. 14.412'602.000.

Este aumento obedece tanto al mayor volumen de las ventas, cuanto a los mejores precios alcanzados por algunos de nuestros principales productos de exportación.

## **Dirección General de Comercio**

Como miembro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), el Perú ha concurrido a las reuniones programadas por ambas entidades de promoción comercial internacional y ha expedido dispositivos para dar vigencia a los compromisos adquiridos. En mayo último, una delegación presidida por el Ministro de Hacienda y Comercio concurrió a la reunión ministerial del GATT en Ginebra.

## **Presupuesto**

AÑO 1962:

Estudios técnicos sobre la situación fiscal de 1962, y su proyección hasta el término del ejercicio de dicho año, realizados por encargo de la Junta de Gobierno al asumir el poder, concluyeron mostrando un estimado de desfinanciamiento del orden de los 760 millones de soles.

Las cifras de gastos corrientes, dadas por los propios ministerios, mostraban un estimado mayor del orden de 327 millones de soles, en relación con la previsión presupuestal.

Para superar esa situación negativa, el gobierno adoptó las siguientes medidas:

- Recomendó a cada ministerio introducir economías en su respectivo pliego con el propósito de alcanzar una cifra total del orden de 104 millones de soles;
- Evitó toda medida que pudiese representar un factor de inflación, defendiéndose así el valor de nuestra moneda;
- Incorporó al Presupuesto de 1962 los siguientes recursos:
  - a) Por Decreto Ley N° 14176 el superávit de 1961, con un valor de S/. 249'763.760.97;
  - b) Por Decreto Ley N° 14181 (Amnistía Tributaria): aceleró la percepción de ingresos, con un resultado de S/. 101'595.239.55;

- c) Por Decreto Ley N° 14231: incorporó los fondos de la “Cuenta Exportación Café”, con un valor de S/. 28'314.994.52; y
- d) Por decretos leyes números 14237 y 14249, incorporó fondos de otras cuentas con un valor de S/. 7'115.174.50;

- Por último, en la segunda quincena de diciembre de 1962 emitió y colocó la tercera serie de bonos del tesoro, por S/. 391'500.000.00.

Al término de la ejecución del Presupuesto de 1962, la documentación alcanzada por la Contraloría General de la República permite conocer que al cierre de dicho presupuesto se alcanzó un superávit del orden de los 8 millones de soles, considerando dentro de sus ingresos la cantidad de S/. 386'699.169.54, financiados con los citados decretos leyes números 14176,14181,14231,14237 y 14249.

Resulta entonces un remanente de recursos que ha financiado necesidades de Caja que, en vista de ello y de lo establecido por el artículo 5° del Decreto Ley N° 14439, deben pasar a dar financiamiento al Presupuesto del año 1963.

La Contraloría General de la República, en documento que ha presentado, demuestra:

- La necesidad que hubo de aportar esos recursos adicionales en el momento que se hizo;
- La utilización inmediata de esos recursos por el Tesoro Público; y,
- La posición de fondos en oficinas y bancos al cierre de marzo de 1963 que responde, en su monto, al valor del remanente de recursos aportados para financiar las necesidades de 1962.

Esa posición, en millones de soles, es la siguiente, en cifras redondas:

|   |                             |
|---|-----------------------------|
| Banco de Reserva: Cuenta Corriente  | 19 millones de soles        |
| Banco de Fomento Agropecuario<br>Cuenta N° 1000   | 16 millones de soles        |
| Banco de Fomento Agropecuario<br>Cuenta N° 1020   | 193 millones de soles       |
| Caja de Depósitos y Consignaciones,<br>Departamento de Recaudación  | 57 millones de soles        |
| Compañía Administradora del<br>Guano (hoy Corporación Nacional de<br>Fertilizantes) en cuenta del<br>Supremo Gobierno | 54 millones de soles        |
| Bco. de Reserva: Pagarés en cobranza  | 34 millones de soles        |
| Bco. de Reserva: Documentos Consulares<br>en moneda nacional  | <u>11 millones de soles</u> |
| Total   | 384 millones de soles       |

El Balance y Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal de 1962 mostrará, en forma precisa y detallada, tanto la financiación dada al Presupuesto de 1962, como la utilización y ubicación de los demás recursos aportados en ese año.

Factores sustanciales en la obtención de esos resultados han sido los siguientes:

- a) Las economías recomendadas a los ministerios no sólo alcanzaron a la cifra planteada de S/. 104'000.000, sino que se pudo obtener S/. 57'000.000 más con lo que el mayor gasto quedó limitado a S/. 166'000.000; y,
- b) Repuntes en la recaudación, debidos a mejores precios de nuestros productos de exportación; el incremento en el rendimiento de impuestos directos y a la aceleración obtenida en los procesos de emisión y fiscalización.

**AÑO 1963:**

La Junta de Gobierno consideró indispensable introducir definitivamente los sistemas de planeamiento económico-social, para lo cual dictó el Decreto Ley N° 14220 que contiene la Ley Orgánica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. Requisito fundamental de este sistema lo constituye la introducción del Presupuesto Programa puesto en vigencia en 1963; verdadero instrumento para la ejecución anual de los planes aprobados; medio informativo para la revisión de los mismos; y documento básico de la política económica nacional.

Las previsiones contenidas en el presupuesto original de 1963 han sufrido algunas modificaciones, debidas principalmente a la introducción de los reajustes tributarios que fue necesario realizar para evitar un alza en el costo de vida y, finalmente, a la dación del aumento en los haberes de los servidores civiles del Estado.

Para compensar esos factores de desfinanciamiento se consideró en el artículo 5° del Decreto Ley N° 14439 que los recursos sobrantes aportados al ejercicio de 1962 pasarían a formar parte del Presupuesto de 1963. Se dictó, además, el Decreto Ley N° 14458 que dispone se efectúe una economía de 4.45% en cada pliego presupuestal. De la observancia y resultados que se alcancen en éste último propósito dependerá, fundamentalmente, la ejecución del Presupuesto del presente año.

### **Proyecto de Presupuesto para 1964**

El gobierno no ha descuidado la preparación del proyecto de Presupuesto Funcional para el ejercicio del año 1964.

Como el Presupuesto para ese año debe asumir, en mayor proporción, los alcances de la nueva técnica; así como la incorporación en orden de prioridades de los programas de inversiones que se califiquen como de mayor y más urgente necesidad, el ritmo de preparación del proyecto tiene que ajustarse a esos importantes e indispensables factores.

El Instituto Nacional de Planificación tiene en plena preparación el estudio que constituirá el diagnóstico de nuestra economía, instrumento primordial para determinar la orientación y orden de prioridades que, para la solución de nuestros problemas, debe darse a la utilización de los recursos fiscales.

### **Deuda Pública**

En julio de 1962 la Junta de Gobierno inició una política de puntualidad en el cumplimiento de los servicios de amortización e intereses de la Deuda Pública; política que se refleja en la situación satisfactoria de que disfruta el Perú ante los organismos financieros del país y del extranjero.

Durante su gestión, el actual gobierno ha intervenido en diversas operaciones de crédito para financiar obras de los sectores público y privado; obras que, invariablemente, constituyen inversiones de carácter reproductivo. Así, se ha garantizado créditos del exterior para mejorar los servicios de comunicación; para programas de sanidad, vivienda, desarrollo y promoción industrial, estatal y privada; así como, ayuda en materia científica y tecnológica

### **Superintendencia General de Aduanas**

La recaudación aduanera en los rubros del Tesoro Público y Cuentas Especiales acusa, entre agosto y diciembre de 1962, un total de S/. 1.364'661.049.27, superando en S/. 45'614.031.69 a la recaudación de 1961 en el mismo lapso. Obsérvese que, en este caso, la mayor cantidad corresponde a las Cuentas Especiales, que no constituyen recursos del Presupuesto Ordinario.

En cambio, los cuatro primeros meses de 1963, acusan un mayor rendimiento de S/. 223'555.323.74 respecto del mismo período de 1962, de los cuales la mayor proporción toca al Presupuesto Ordinario de la República, con un 60% de la cifra. La ilustración acompañada señala la oscilación comparativa en este campo de la recaudación fiscal.

Un convenio con la AID proporciona hoy día ayuda técnica para modernizar nuestro sistema aduanero.

## **Superintendencia General de Contribuciones**

Para llevar adelante una reforma integral de nuestro sistema tributario, el gobierno expidió primeramente dispositivos de amnistía para los omisos tributarios y, complementariamente tipificó las infracciones en que pueden incurrir tanto contribuyentes como funcionarios del Estado.

Al mismo tiempo, se llevó adelante la celebración de un convenio que ha traído al país a un equipo de técnicos norteamericanos de alto nivel, que trabajan actualmente para tecnificar y actualizar los sistemas de trabajo de nuestra Superintendencia de Contribuciones.

La creación de una Comisión Revisora de la Legislación Tributaria; la de la oficina de organización, métodos y control administrativo; y el establecimiento del número de registro permanente del contribuyente, para su empleo en el sistema electrónico de control, son otras de las medidas fundamentales tomadas para cumplir un programa de reformas verdaderamente efectivas en este aspecto sustancial de nuestra actividad fiscal.

## **Caja de Depósitos y Consignaciones**

La recaudación correspondiente a las rentas del Presupuesto Ordinario en 1962 ascendió a S/. 4.978'399.769.23. Por el mismo concepto, el rendimiento, entre el primero de enero de 1963 y el 31 de mayo último alcanza a S/. 2.743'279.822.63.

La recaudación de 1962, por concepto de leyes especiales, comprendiendo al Fondo Nacional de Desarrollo Económico, alcanza una suma total de S/. 2.179'236.243.48. En el lapso corrido del 1 de enero de 1963 al 31 de mayo último, la recaudación por los mismos conceptos acusa S/. 1.220'108.364.80.

## **Administración Portuaria**

Tanto la Dirección de Administración Portuaria como la autoridad portuaria del Callao han llevado adelante programas de obras que significan la puesta en marcha de una política integral, en beneficio de las zonas geo-económicas vinculadas a nuestro sistema portuario nacional.

La realización de trabajos en Salaverry el Callao; la programación de obras de ampliación y mejoramiento de servicios en Paita y Matarani; los estudios y proyectos para la nueva ubicación del puerto de Pisco y las gestiones para financiar la adquisición de nuevos equipos de trabajo y realización de mejoras en otros puertos del litoral; acreditan la efectividad de la labor gubernamental en este campo de la economía peruana.

## **Siderúrgica Nacional y Corporación Peruana del Santa**

Al asumir sus funciones, la Junta de Gobierno encontró que la Siderúrgica Nacional estaba encaminada a una quiebra inevitable por no estar protegida contra la competencia internacional que, con precios por debajo de lo normal, la obligó a reducir sus precios en el mercado interno desde US \$ 163/tonelada para barras y US \$ 210/tonelada para planchas en 1960 a US \$ 144/tonelada para barras y US \$ 157/tonelada para planchas, en 1962, que aplicados sobre el total de su producción significaban un promedio mensual de pérdidas de S/.5'000.000.

Resultaba, por consiguiente, de urgente necesidad dictar las medidas más adecuadas de protección a la Siderúrgica Nacional, expidiéndose, para el efecto, el Decreto Ley N° 14230 cuyos resultados fueron inmediatos, traducándose en una ganancia neta, hasta abril del año en curso, de S/. 5'000.000, pese a una menor producción estimada en S/. 30'000.000, por la paralización debida a las huelgas laborales.

Como las reservas por amortizaciones del Activo Fijo ascienden a S/. 2'500.000 mensuales, la liquidez de SOGESA, o sea, su recapitalización, en los cuatro primeros meses del año ha llegado a la suma de S/. 15'000.000. De mantenerse este promedio recuperaría por este concepto S/. 45'000.000 al año.

En concordancia, además, con esta política proteccionista a la industria siderúrgica nacional, la Junta de Gobierno ha propiciado la realización ininterrumpida de las obras de ampliación de la Planta Siderúrgica de Chimbote, las que con la ejecución de la última etapa correspondiente a la planta de laminación, que debe entrar en producción a fines de 1965, se elevará la producción de esta planta de 60.000 a 350.000 toneladas anuales de acero.

Debe señalarse, también, que la Ley de Protección Siderúrgica N° 14230 viene produciendo un promedio de ingreso de S/. 1'200.000 mensuales a favor de la Corporación Peruana del Santa por concepto de impuestos a los productos análogos de procedencia extranjera.

En resguardo del prestigio internacional del país en relación con los compromisos de pagos contraídos para la ampliación de la planta, la Junta de Gobierno ha facilitado con toda oportunidad pagos de obligaciones que ascienden a la suma de S/. 142'500.000 sin tener que recurrir al aval del Supremo Gobierno y sólo mediante una mejor aplicación de los propios recursos económicos y rentas de esa corporación.

Finalmente, la Corporación del Santa ha firmado ya un contrato de ampliación de la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato, que elevará su capacidad de 50,000 a 100,000 kilovatios.

## **Corporación Peruana de Vapores**

La Junta de Gobierno ha llevado adelante dos medidas de la mayor importancia en beneficio de esta corporación.

- 1º La autorización dada para adquirir en Inglaterra, con una conveniente financiación, 5 buques modernos, con un tonelaje total que se acerca a las 60.000 toneladas, lo que ha permitido regularizar los itinerarios de la corporación;
- 2º La convocatoria a una segunda licitación para la construcción de 4 buques de 8.500 toneladas, primera parte de un plan de adquisiciones de nuevas unidades que permitirá a la corporación alcanzar un nivel operativo que, puede asegurarse, no tuvo en oportunidad anterior alguna.

## **Corporación de Aeropuertos**

Esta entidad ha sido beneficiada con un aumento de capital hasta S/. 1.200'000.000, a cubrirse con aportes anuales de S/. 50 millones, mandados consignar en el Presupuesto de la República.

Las realizaciones de esta corporación incluyen el mantenimiento de campos de aterrizaje en actual funcionamiento, la construcción de nuevos, programados por orden de urgencia según las regiones que sirven; y la atención de los servicios de seguridad correspondiente.

## **FOMENTO**

Dentro de la política integral de la Junta de Gobierno de lograr el bienestar general de la nación, el ramo de Fomento ha continuado las obras que encontró iniciadas y ha llevado a cabo otras importantes de promoción y desarrollo de grandes proyecciones, que aseguran una efectiva transformación del país.

A continuación se van a señalar en forma sumaria algunas de sus principales realizaciones del año hasta la fecha:

### **Caminos**

La falta de vías de comunicación en nuestro accidentado territorio es una de las causales fundamentales que retardan el desarrollo del país. Ello constituye un factor que reduce la producción, tanto porque limita la integración de los centros de producción con los centros de consumo, cuanto porque constituye una barrera para ganar nuevos terrenos de cultivo, que es una de las soluciones para absorber el incontrolable crecimiento de nuestra población.

Es por esto que la Junta de Gobierno, dando preferente atención al Plan Nacional de Carreteras, ha realizado importantes trabajos y ha hecho fuertes inversiones en este sector. Se ha construido un total de 455 kms. con una inversión de 287 millones de soles en avances principalmente en las siguientes carreteras:

Olmos – Río Marañón y Pomacochas.

Tingo María – Aucayacó – Monzón.

Tambo – Río Apurímac.

Ollantaytambo – Umasbamba

Amparaes – Calca.

Aguaytía – Pucallpa.

Sandia – Tambopata.

Yurimaguas – Tarapoto.

Variante – Uchumayo.

Carretera Central.

A base del Inventario de Carreteras, que por primera vez tiene ahora el Perú, se ha atendido la conservación de 16 mil kms. con una inversión de S/. 145 millones y se han efectuado estudios de 1.500 kms.

En estas obras se está utilizando el nuevo equipo mecánico adquirido con fondos provenientes de los préstamos otorgados por el Eximport Bank y el Banco Mundial por un costo de S/. 140 millones.

Para el futuro inmediato, se ha establecido el Plan de Carreteras Secundarias por Acción Cívica, que permitirá unir a todos los pueblos del país con las vías troncales, mediante la acción conjunta del gobierno, de los pobladores, del Cuerpo de Voluntarios de Paz y con un préstamo de 2'200.000 dólares solicitados de los fondos de la Alianza para el Progreso.

Se ha dejado establecido también el Plan de la Policía Vial y Control de Tránsito, que permitirá evitar los accidentes y asegurar una mejor conservación de nuestras carreteras.

## **Irrigación**

A fin de ganar nuevas tierras de cultivo que tanto necesita el país se han efectuado los siguientes estudios y obras:

Tinajones.- Se ha contratado a la firma Salzgitter de Alemania para la ejecución de los estudios de factibilidad a nivel financiación. Su costo es de 6 millones 500 mil soles y estará terminado a fines del año en curso. Entre tanto se ha continuado con la construcción del canal principal.

Para la financiación de la primera etapa de este proyecto se cuenta con el ofrecimiento de un crédito de 60 millones de marcos que el gobierno de Alemania

Occidental ofrece al nuestro por intermedio de KFW. Condición previa de este crédito es que el gobierno peruano consiga la financiación del costo de la segunda etapa. Se han presentado algunas firmas constructoras ofreciendo esa financiación y solicitando se les entregue la construcción de la obra directamente. La posición de la Junta ha sido esperar se terminen los estudios, se establezca un proyecto definitivo y se llame a una licitación internacional. Es urgente realizar esta obra que mejorará 70,000 hectáreas y el riego de 13,000 hectáreas nuevas.

Olmos.- Para la ejecución de esta obra, que será una de las más grandes no sólo del Perú sino de América, en el mes de diciembre de 1962, se ha firmado un Convenio y Plan de Operaciones con el Fondo Especial de las NN.UU. y la FAO para formular por la firma ITAL-CONSULT los estudios que pondrán en riego 200.000 hectáreas de tierras de gran feracidad. Los estudios se están realizando desde junio último.

Irrigación de La Joya, Majes y Lagunilla.- Se han continuado los trabajos de las etapas complementarias para irrigar 11.000 hectáreas en la Pampa de La Joya y los estudios de los proyectos de Majes y Lagunillas.

Irrigación de Tumbes.- Se ha dado término al estudio hidrológico y agrológico para irrigar 25.850 hectáreas.

Represa de El Fraile.- La firma Panedile ha finalizado los trabajos de refuerzo de la represa de El Fraile con todas las medidas de seguridad. Esta represa permitirá el riego de 14.000 hectáreas.

### **Industrias y electricidad**

En los últimos 12 meses se han establecido 500 nuevas empresas industriales con un capital invertido de más de S/. 400 millones y dando empleo aproximadamente a 10 mil personas. El mayor número de empresas corresponde a las industrias de productos alimenticios, productos químicos, textil, de montaje y armado de aparatos eléctricos diversos. En forma particular se destaca la industria de harina de pescado, habiéndose instalado desde julio del año pasado aproximadamente 50 fábricas que producen 55.000 toneladas mensuales. El gobierno está impulsando la construcción de la fábrica de fertilizantes del Cuzco, de una capacidad de 62.000 toneladas anuales. Su costo asciende a S/. 484 millones.

Se ha concluido de instalar y se encuentra en el periodo de ensayo y pruebas normales antes de entrar en su etapa de explotación comercial, la primera fase de generación de 20,000 kw. de la Central Hidroeléctrica de Machu Picchu con el objeto de promover el desarrollo económico del área de su influencia, con una potencia final de 120.000 kw. Los gastos de esta obra correspondiente al año transcurrido hasta la fecha alcanza a la suma de S/. 50 millones, incluyendo la maquinaria y equipo suizo solicitados para la segunda etapa del proyecto.

Por Decreto Ley N° 14547 se ha aprobado el reajuste de los mayores gastos por valor de 52 millones 100 mil soles, correspondientes a los conceptos de: revestimiento del túnel, mayores obras, mayor costo por alza de jornales, leyes sociales, etc.

El programa de obras eléctricas contratadas por el Fondo Nacional de Desarrollo Económico con el Consorcio Socimpex, contempla la financiación y ejecución de obras civiles, suministro y montaje de maquinarias y equipos eléctricos y mecánicos para la ejecución de 23 centrales eléctricas, en 17 departamentos de la República, con una inversión de 371'600.000. Este programa de obras hecho en el gobierno anterior, basado en estudios en su mayor parte de carácter preliminar y no en definitivo, como debiera ser, ante la inoperancia de llevarlo a la práctica, se ha tenido que reajustar para realizarlo en dos etapas y con los consiguientes aumentos de costos por diversas causas.

La Central Hidroeléctrica del Mantaro es el proyecto más ambicioso y de mayor importancia que hasta ahora ha acometido la nación, tanto por tratarse de la más grande inversión en obras de carácter reproductivo y de interés económico y social, cuanto por la amplitud de actividades que repercuten directamente, tales como: el incremento de la producción de energía eléctrica, la promoción de la pequeña, mediana y gran industria, y de la minería, el aumento de la irrigación de tierras, el desarrollo de nuevas vías de comunicación y centros de trabajo y producción, etc., que significarán un decisivo desarrollo integral de la región central del Perú.

Durante estos 12 últimos meses se ha creado el Departamento Ejecutivo del Proyecto del Mantaro, se ha dispuesto la ejecución del informe de factibilidad técnica, económica y financiera, se ha ejecutado las obras preliminares y se ha instalado la junta de delegados de la Corporación del Mantaro.

Las inversiones efectuadas en este proyecto, hasta julio de 1962, llegan a cerca de S/. 100 millones y hasta julio del presente año hace un total de 220 millones de soles.

Para orientar la política petrolera estatal hacia su efectivo desarrollo, ha expedido, con fecha 12 de mayo del año en curso, el Decreto Ley N° 14473, Ley Orgánica de la Empresa Petrolera Fiscal, mediante el cual esta empresa podrá desenvolver sus actividades con mayores capitales y con la libertad y autonomía que precisa el desarrollo de las actividades petroleras del país.

Asimismo, la Junta de Gobierno ha alentado en toda forma el proyecto de construcción de una refinería por la Empresa Petrolera Fiscal, con capacidad de 12.500 barriles diarios. Esta moderna refinería no sólo será de alto beneficio para la Empresa Petrolera Fiscal, por cuanto le permitirá el tratamiento de su producción de petróleo crudo que hoy tiene que vender a las refinerías de Talara y Conchán, sino que asegurará al país una mayor capacidad de refinación, de

premiosa necesidad por el constante incremento de las necesidades del consumo interno.

La capacidad de refinación se ha aumentado con la puesta en funcionamiento de la refinería Conchán California, con una capacidad instalada de 6.700 barriles por día.

Para asegurar al público consumidor la calidad de los diferentes combustibles la Junta de Gobierno encomendó a "INANTIC" la dación de normas técnicas apropiadas y se ha dictado disposiciones de carácter administrativo que permiten un mejor control de los combustibles desde las plantas hasta los grifos.

## **Minería**

A fin de obtener una mejor explotación de nuestros minerales, se ha dispuesto realizar un diagnóstico de este sector a fin de formular un inventario y evaluación de los recursos mineros del país. Concurrentemente, se ha continuado con el levantamiento de la Carta Geológica Nacional.

El Fondo Nacional de Desarrollo Económico, organismo de carácter eminentemente descentralista, ha cumplido con la ejecución de diversas obras viales, de saneamiento, eléctricas, de irrigación, fomento agropecuario, urbanismo y servicio de sanidad en distintas localidades de nuestro territorio, con una inversión de 165 millones de soles con sus propios fondos.

El Fondo realiza además con financiación, dos programas extraordinarios: el de saneamiento del norte y nor-orienté y el de electrificación en 12 departamentos.

Con el fin de conjurar la amenaza del río Amazonas sobre la ciudad de Iquitos, el Fondo de Desarrollo ha encarado los estudios definitivos de defensa siguiendo las recomendaciones de expertos extranjeros.

## **Vivienda**

Al asumir el control del gobierno el 18 de julio de 1962, la junta encontró que la solución a uno de los problemas más apremiantes, el de la vivienda, carecía de la necesaria dirección y coordinación en la política que convenía seguir para dar casa a las 65 mil familias que viven en Lima en las barriadas y tugurios, y las que en igual forma viven en otras ciudades del país.

Esta situación se debía principalmente a la falta de un adecuado Plan Nacional de la Vivienda, a la falta de tierras disponibles, a costos económicos, a la falta de legislación apropiada para el desarrollo de una efectiva política de vivienda acorde con la realidad nacional, y a la existencia de 3 organismos (Instituto Nacional de la

Vivienda, Corporación de la Vivienda y Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social) dedicados a un mismo fin, pero sin la necesaria coordinación.

Ante esta situación, la Junta de Gobierno se impuso la tarea de encarar el problema de la vivienda en toda su integridad, para lo cual ha dictado las siguientes disposiciones:

- Creación de la Junta Nacional de la Vivienda, para que dirija la política habitacional del país.

- Dación del Decreto Ley N° .91, sobre expropiación de tierras, dispositivo legal de trascendental importancia que es un avance en nuestra legislación social que permitirá poner las tierras al alcance de las clases sociales de modestos recursos, a fin de que puedan poseer una vivienda propia.

En este aspecto se han dado ya varias resoluciones supremas de expropiación de centenares de hectáreas de terrenos destinados a los planes de vivienda para miles de familias de la clase trabajadora y de la empleocracia nacional, lo que permitirá a la Junta Nacional de la Vivienda desarrollar positivamente sus planes hasta los próximos 3 años.

- Creación del Banco de la Vivienda para fomentar el ahorro, canalizándolo hacia la vivienda de interés social mediante las cajas de ahorro y préstamos para vivienda.

- Dación de una serie de decretos leyes que en resumen permiten: fijar normas para préstamos, modificar la Ley de Barriadas Marginales, aplicación de sanciones para los invasores y otros.

Hasta julio de 1962 se había construido sólo 1.200 casas, con una inversión de 85 millones, con lo que estaba en peligro de perderse la parte no utilizada del préstamo de 22 millones de dólares, otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Recién a partir del mes de agosto de 1962 se impulsó debidamente el plan; pero fue especialmente a partir de marzo de 1963, con la fusión de las entidades encargadas de dicho plan en la Junta Nacional de la Vivienda, que se ha logrado un incremento notable.

En la actualidad, julio de 1963, se encuentran en construcción o licitadas para ejecución inmediata por la Junta o en construcción por particulares a quienes la Junta ha otorgado préstamos, por un total de 25 mil viviendas con una inversión de 508 millones, que deberán quedar terminadas en el mes de diciembre de este año; igualmente, existen los proyectos para ser licitadas otras 10 mil casas que deberán quedar terminadas en julio del 64.

Simultáneamente, y con fondos propios, la Junta Nacional de la Vivienda ha establecido diferentes obras de agua desagüe y luz eléctrica en diversos barrios marginales, que alcanzarán a cubrir las necesidades de estos servicios para unas 50 mil familias.

## **Corporaciones**

La Corporación de Saneamiento de Lima, organismo que ha sustituido a la Superintendencia del Agua Potable, ha concertado contratos de préstamos con el Eximbank de Washington y con la Agencia para el Desarrollo Internacional por un monto conjunto de 15'100.000 dólares, suma que habrá de invertirse para llevar a cabo el Plan de mejoramiento y ampliación del sistema de agua y desagüe en muestra capital.

La Junta de Gobierno, con el propósito de lograr la pronta rehabilitación de la ciudad de Ica, destruida por las inundaciones que sufrió en el mes de marzo último, creó la Corporación de Reconstrucción y Desarrollo de Ica, organismo que tiene como fin primordial llevar a cabo la ejecución de programas de rehabilitación de la ciudad de Ica y de desarrollo económico y social en este importante departamento.

Para atender debidamente a la mayor productividad de las tierras en actual cultivo, a base de un Plan General de Empleo de Fertilizantes, para su distribución, a bajo costo entre la pequeña y mediana propiedad agrícola y, muy especialmente, entre las comunidades indígenas del país, se ha creado la Corporación Nacional de Fertilizantes, entidad técnica que se encargará del estudio e incremento de la producción del guano; de la promoción, producción y venta de fertilizantes sintéticos y abonos orgánicos.

Se ha reestructurado también la Corporación de Fomento y Desarrollo Económico de Tacna, haciéndola más funcional, aumentando sus rentas y manteniendo el espíritu de la ley de su creación.

## **JUSTICIA Y CULTO**

Asuntos fundamentales que hace muchos años requerían ser tratados y se venían postergando, son los relativos al Poder Judicial, a los servidores públicos, al estado en que se encuentran las iglesias y a las condiciones de las cárceles.

Para resolver el primero, se nombró una comisión encargada de estudiar el reajuste de haberes de los miembros del Poder Judicial. En vista del informe de dicha comisión, se expidió el Decreto Ley 14491, que fija una nueva escala de haberes para los magistrados a partir del 1 de junio del año en curso. La Junta de Gobierno consideró de urgencia proceder a este reajuste para conseguir una mejor administración de la justicia en el Perú.

La comisión designada para revisar el Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial emitió su informe opinando por la reestructuración del mismo, a fin de que el Poder Judicial cuente con tan importante instrumento legal acorde con el nivel jurídico que ha alcanzado el país.

Adecuar la tabla de términos de distancia judiciales a las exigencias actuales era ya una necesidad impostergable; a tal objeto, se expidió el Decreto Ley 14206, que devuelve a la Corte Suprema la facultad de formular periódicamente los cuadros respectivos.

Para facilitar la implantación de la Reforma Agraria en La Convención, por Decreto Ley N° 14452, se creó un Juzgado de Primera Instancia encargado de resolver las cuestiones que se suscitaren como consecuencia de la implantación de dicha reforma.

El Palacio de Justicia de Huánuco fue inaugurado en octubre del año pasado, entrando en funcionamiento.

Por Decreto Supremo N° 114-AL, de 27 de junio de este año, se ha dispuesto el uso del horario continuo de 0 a 24 horas, generalizándose el sistema en las reparticiones públicas y en algunos servicios privados.

Nuestra legislación positiva no consideraba la constitución de entidades legales adecuadas para formar un capital de retiro para los servidores privados que cesen en su labor, con el aporte de los empleadores y de los propios servidores. Para salvar este vacío, por Decreto Ley 14525 se ha autorizado la constitución de fundaciones para beneficios sociales.

A fin de tener cumplida satisfacción el elevado propósito que inspiró la Ley 8554, sobre el funcionamiento de oficinas y registros del Estado Civil en los parajes alejados en que haya guarniciones militares de frontera, se ha dispuesto, por Decreto Ley 14504, que dichos registros puedan estar a cargo de los funcionarios civiles o militares que designe el alcalde respectivo.

Por resolución suprema se designó una comisión especial encargada de formular un Anteproyecto de Ley de Reforma del Estatuto del Servicio Civil, en razón de que su vigencia, durante 13 años, había demostrado la necesidad de actualizarlo.

Se han reparado las catedrales y basílicas de Huaraz, Ayacucho, Chachapoyas, Huancayo, Piura, Lima, Cajamarca, Trujillo y Moyobamba, y la de San Antonio de Padua de Chiclayo.

Por Decreto Ley 14528 se ha comprendido al Seminario de Santo Toribio en los beneficios que a las universidades confiere el artículo 77° de la Ley 13417.

Durante el segundo semestre de 1962 se han ejecutado las siguientes obras en la colonia penal de El Frontón: enfermería y cocinas para los reclusos; pabellón,

baños y garitas para la guardia. Esta colonia, así como la cárcel de Santa Cruz, han sido dotadas de grupos electrógenos. Se han ampliado y reparado las cárceles de Huancayo, Abancay, Chiclayo, Trujillo, Arequipa, Omate, Jumbillo, Chachapoyas, Cuzco, Huánuco, Huaraz y Huanta.

Se han realizado obras de ampliación de la carceleta del Palacio de Justicia, a fin de que responda a comodidad y empleo funcional.

Para el tratamiento de menores de conducta irregular, se ha reorganizado el Instituto de Maranga, se han ampliado los talleres del Instituto Ermelinda Carrera y prosiguen los trabajos de construcción de nuevos establecimientos en el Callao e Iquitos.

Los Registros Públicos han iniciado la tecnificación de los índices de propiedad por personas y por inmuebles, mediante el sistema electrónico IBM.

El Instituto Peruano de Administración Pública finalizó el 5º curso de capacitación en el mes de febrero, después de lo cual, y en cumplimiento del Decreto Ley 14373, pasó a integrar el Instituto de Planificación Nacional.

En virtud del Convenio firmado con la Agencia para el Desarrollo Internacional del gobierno de los Estados Unidos, sobre ayuda técnica y económica, se ha incorporado una misión de expertos y se ha recibido la primera parte del envío de material y equipo de enseñanza.

## **EDUCACIÓN PÚBLICA**

La misión adoptada por el ramo de Educación ha sido poner en marcha un Plan Nacional para extender la enseñanza Primaria y la Alfabetización a todo el país, enrumbar la acción del Estado en propiciar la Educación Técnica, en forma masiva, buscando el más alto rendimiento económico para que las disponibilidades del Estado permitan atender a las demás exigencias sociales y de desarrollo económico del país.

### **La descentralización**

Esta reforma se hacía necesaria dado el inmenso volumen de trabajo imposible de atender desde la capital de la República y era un anhelo nacional extenderla, reforzarla y consolidarla.

### **Alfabetización**

El elevado porcentaje de población analfabeta, que se ha venido acumulando, representa un coeficiente negativo que afecta el desarrollo y progreso de nuestro

país. Como medida para confrontar su solución se ha declarado “El Año de la Alfabetización” y se ha estructurado un vasto Plan Nacional de Alfabetización con la finalidad de erradicar masivamente esta vergüenza para un país que se precia de civilizado. Cumpliendo con el Plan Nacional se han creado 5.000 centros de alfabetización en las zonas que acusan mayor coeficiente de analfabetismo; estos centros, sumados a los que se han creado por iniciativa particular y por los servicios de todos los medios de publicidad a nuestro alcance, nos permiten asegurar que al término del año no menos de 305.000 analfabetos estarán aptos para incorporarse a la vida del progreso y la cultura.

### **Estímulo a las donaciones a favor de la Educación.**

La carga creciente que debe soportar el Estado para solucionar el problema educativo, exige la cooperación de todos los sectores de la ciudadanía y el encauzamiento del aporte, por medio de donaciones, para aliviar al Estado de tan cuantiosos gastos. Se ha dictado una disposición con tal fin que ofrece el beneficio de la exoneración del impuesto a las entidades nacionales o extranjeras que ofrezcan donativos a favor de la educación pública.

### **Sistemas para reducir las cargas económicas del Estado al extender la Educación**

a) La Educación cooperativa.- Se ha establecido este sistema en el que el Estado ofrece local para el funcionamiento de un colegio, convenientemente equipado y con casa para el maestro, y se entrega a una corporación de padres de familia, quienes se encargan del sostenimiento del plantel.

b) Estímulo a la educación particular.- Con este sistema, el Estado construye una escuela con casa para el maestro, la equipa convenientemente y la entrega para su funcionamiento como colegio particular, en libre usufructo por tiempo indefinido bajo el compromiso de que las pensiones de educación no excedan los límites que señala el Ministerio.

c) La educación subvencionada.- El colegio subvencionado es el plantel construido y equipado por el Estado, con o sin casa para el maestro, y que se entrega a un docente particular. Luego del estudio de sus antecedentes, se le otorga una subvención de cuatrocientos soles anuales por cada niño que se matricule. El requisito para la entrega de estos planteles es que la mitad de los niños sean educados gratuitamente y el otro 50% pague pensiones moderadas. Este sistema de promoción de la educación primaria a un costo mínimo, permitirá al Estado una economía del 60%, que dará lugar a que se extienda en el país grandemente la educación económica.

d) La economía en las construcciones escolares.- Se ha realizado un estudio minucioso sobre el tipo de construcción escolar más adecuado a nuestro medio y necesidades. Con esta finalidad el Ministerio convocó un concurso de ingenieros y arquitectos para determinar este tipo de construcción. Así se ha logrado conseguir un diseño de escuela de material noble y con casa para el maestro con un costo de S/.234.000, en tanto las construcciones anteriores más rústicas representaban más de S/. 370.000 por unidad sin casa de maestro.

e) Plan para extender la Educación Primaria.- Como nuestras posibilidades económicas son reducidas, hemos buscado en el extranjero fuentes de financiamiento que nos permitan una atención inmediata y decidida de la extensión de la Educación Primaria. Con tal finalidad se ha autorizado un empréstito en el extranjero, ascendente a la cifra de 35 millones de dólares, que permitirán cumplir un plan de atención masiva a todos los niños sin Educación Primaria, a fin de cubrir los crecimientos vegetativos descuidados por el Estado y que dieron lugar al gran déficit educativo que hoy sufre el país.

### **La Educación Normal**

La necesidad de aumentar el número de docentes convenientemente capacitados, que permitan una marcha organizada de la expansión educativa, ha determinado la construcción de dos importantísimos planteles de Educación Normal: la Escuela Normal Superior Miguel Grau en la ciudad de Piura y la Escuela Normal de Arequipa.

### **Colegios nacionales y colegios militares**

Se han creado 443 nuevas secciones en las grandes unidades y colegios nacionales, elevándose el número total de planteles secundarios a 275, que atienden a más de 220.000 alumnos. Igualmente, se está subsidiando el sostenimiento de colegios comunales y cooperativos en toda la República. Recientemente se ha inaugurado dos colegios militares, en las ciudades de Chiclayo y Trujillo, que permitirán la atención de elevado número de educandos. Igualmente, se ha girado S/. 1'000.000 a la Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cuzco, para que proceda a la construcción inmediata de la primera etapa de otro Colegio Militar en el Cuzco. Estos colegios militares deberán tener un colegio anexo de 1º y 2º años de Secundaria.

### **Aulas en Primaria**

En la realización del Plan de Construcciones Escolares, hemos dado preferente atención a la construcción de aulas para el nivel primario. En el curso del año se han construido numerosas aulas y en lo que lleva en el poder la Junta de Gobierno se han terminado aproximadamente 1.500 aulas, que absorberán 75.000 niños.

## **Educación Técnica**

Sin costo alguno para el Estado, se ha construido un nuevo Politécnico Nacional en el distrito de Pampa de Comas, el cual permitirá la atención de casi 3 mil alumnos. El anterior local, demasiado estrecho e inaparente, será sacado a remate en pública subasta, destinándose el producto a la cancelación del préstamo que se ha efectuado para financiar la construcción del nuevo local, quedando el resto para su equipamiento.

Se han equipado diversos planteles técnicos en el resto del país. La reestructuración del Canal 7 de T.V., de propiedad del Ministerio, que la Junta de Gobierno encontró inactivo, se ha rehabilitado con la adquisición de nuevos y poderosos equipos, lo que ha permitido la elaboración de planes y programas convenientes para la Escuela Técnica Electrónica y Educación Técnica general.

## **Jubilación de las maestras**

Por Decreto Supremo N° 44, se ha dispuesto que el personal femenino al servicio de la docencia oficial, tiene derecho a la jubilación a los 25 años de servicios.

## **Escalafón del Magisterio**

Luego del empadronamiento del magisterio en todos sus niveles, se ha procedido a la elaboración del Escalafón Provisional del Magisterio, bajo pautas técnicas que garantizarán alcanzar un derecho muchas veces vulnerado.

## **Reorganización del Ministerio**

Para asegurar el éxito de la descentralización y para encauzar la labor administrativa del ramo forzosamente tenía que llevarse adelante la reorganización del Ministerio: las demoras en la tramitación, la frondosidad burocrática y, sobre todo, la concentración del trabajo rutinario en el despacho ministerial, fueron los motivos que justificaron esta reorganización que, en resumen, crean una autoridad técnica permanente al lado del ministro y procuran un desarrollo continuado de la marcha educativa del país.

## **Mutualista Magisterial**

Las numerosas quejas de todos los sectores del magisterio y la necesidad de cautelar la buena administración de cuantiosas rentas del Estado y de los maestros, determinaron, previo informe del fiscal de la Corte Suprema, declarar esta institución en estado de reorganización. En la actualidad funciona una Junta Administradora que aconsejará lo más conveniente para los asegurados.

## **Casas para maestros.**

Podemos decir que pronto será una realidad el préstamo de 10 millones de dólares, obtenido en el extranjero; esta cantidad se destinará a la construcción de viviendas propias para el magisterio. En la ciudad de Ica, recientemente afectada por una inundación, se ha construido un pequeño barrio magisterial, a base de 14 casas pre-fabricadas de que dispone el Ministerio.

## **Cultura nacional**

Una de las medidas trascendentales ha sido la creación de la Comisión Nacional de Cultura, entidad autónoma que se encargará del auspicio y promoción de las actividades culturales del país de acuerdo a un plan orgánico. Se ha expropiado, restaurado y decorado convenientemente una residencia virreinal del siglo XVI, que servirá de sede a la Casa de la Cultura del Perú, organismo ejecutivo de la comisión. Se ha elevado considerablemente el monto de los premios de fomento de la cultura; se ha creado la Medalla de la Cultura y dos premios especiales para intelectuales destacados; asimismo, se han creado los premios de estímulo a la cultura, con asignaciones mensuales hasta por un año. Se ha editado la Revista Nacional de la Cultura y, en el aspecto del esparcimiento popular, se ha subvencionado a numerosos espectáculos de alta calidad para que lleven su mensaje cultural a estudiantes y obreros.

## **Deporte**

Se ha dispuesto por decreto ley que se constituya una renta especial para el fomento del deporte nacional en toda la República, sobre la base de un reducido impuesto al consumo en restaurantes, hoteles y otros lugares, que permitirá la construcción de numerosos coliseos en el país.

Esta medida ha causado unánime beneplácito. También se ha elevado a más del doble de años anteriores la partida presupuestal para el Comité Nacional de Deportes.

## **Transportes**

Aparte de las adquisiciones programadas, de acuerdo a un préstamo obtenido, se han adquirido 40 ómnibus escolares que se cancelarán en un plazo de cuatro años.

## **Costos de la educación.**

Las necesidades de nuestro crecimiento nacional determinan que se establezcan costos uniformes en todos los niveles de la educación. Próximamente haremos conocer los resultados de estos estudios, como una ayuda para acciones futuras y para que la opinión pública conozca las inversiones que el Estado efectúa en sostener la educación, así como la inoperancia de muchos planteles donde el pequeño número de alumnos da lugar a costos excesivos.

## **GUERRA**

Función tradicional del Ejército Peruano ha sido la de salvaguardar la soberanía nacional, el orden público y la permanencia de nuestras instituciones democráticas. A esta función se ha agregado la de contribuir en obras de promoción, mejoramiento y ayuda a la colectividad, sin interferir, ni competir con la actividad privada, supliendo en muchos casos la acción de esta en aquellas regiones de nuestro territorio en que ella no llega por falta de un incentivo económico inmediato. Veamos, pues, las actividades del Ejército bajo dos aspectos: el de sus actividades y evolución como instituto castrense y el de aquel que extiende su acción fuera de este ámbito para colaborar en el desarrollo del potencial del país.

En cuanto a sus actividades netamente castrenses, el Ejército ha continuado su proceso de normal desarrollo institucional, de acuerdo con sus programas preparados oportunamente a fin de mantener una dinámica de mejoramiento de su organización, dotación, instrucción y entrenamiento y administración.

Sus actividades de colaboración a favor del desarrollo del potencial del país han ido extendiéndose.

Con el objeto de abrir y mantener rutas de penetración a nuestra selva, empleando unidades de ingeniería y con apoyo del Ministerio de Fomento, el Ejército se encuentra empeñado en la construcción y mantenimiento de las carreteras siguientes:

Región del Norte: Bagua – Nazaret – Ugarte a cargo del B. Ing. Const. N° 1.  
Ingenio – Pomacochas – Rioja, a cargo del B. Ing. Const. N° 6.  
Tamboraza – San Ignacio, a cargo de una Compañía de Const. N° 2.

Además, el Ejército ha dado término a la carrozable Bagua - Chachapoyas, la misma que se encuentra abierta al tránsito.

El valor de esta red de caminos para la región y las ventajas potenciales que representa para la nación son inmensas. Como un ejemplo sólo cabe mencionar que desde 1955, fecha en que el Ejército inició la construcción de esta vía, hasta

1963 el área cultivada ha subido de 2.000 hectáreas a más de 18.000 hectáreas y el valor de su producción de 15'000.000 a más de 120'000.000 de soles.

Solamente con la penetrante Tamborapa – San Ignacio en la rica región de Jaén, se espera que en un futuro relativamente corto se exploten 200.000 hectáreas de nuevas tierras cultivables.

Región del Centro- Huánuco– Pucallpa a cargo del B. Ing. Const. N° 2.

Concepción – Satipo – Atalaya, en fase de proyecto, pero con reconocimientos y estudios de una fase bastante avanzada.

Región del sur y sureste: En la Convención (Cuzco).

Amparaes – Colca.

Ollantaytambo – Umasbamba a cargo del B. Ing. Const. N° 3, en coordinación con la fase inicial de la Reforma Agraria.

Juliaca – San Ignacio (Puno), a cargo del B. Ing. Const. N° 4, desde el año 1961, pasando por Cuyo Cuyo – Dandia, para llegar a la rica región del valle de Tambopata.

Esta vía está permitiendo actualmente la descarga de la densa población del departamento de Puno.

En numerosas barriadas de las grandes ciudades y otras áreas de concentración de población y, aún en la capital misma, se han instalado postas médicas atendidas por personal militar con medios disponibles de las mismas unidades de tropa. Estas postas están destinadas a proporcionar atención médica y dental gratuita a los pobladores de las barriadas y clases menesterosas; como ejemplo bástenos citar las organizadas en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Arequipa, Iquitos, Cuzco, Puno, Madre de Dios y en Lima, en las barriadas de Chorrillos, Comas y el Callao.

Los elementos técnicos de Ingeniería Militar y las unidades de tropa de todas las Armas, también han atendido al mejoramiento del ornato de las poblaciones que se encuentran en las áreas de sus jurisdicciones, realizando trabajos de nivelación de terrenos para construcción de locales, nivelaciones de calles, plazas, terrenos de deportes, limpiezas y mantenimiento de escuelas, excavación de zanjas de drenaje de aguas para mejorar la salubridad, limpieza de canales, construcción de puentes, escuelas, iglesias, instalación de agua potable, etc.

Fuera de la labor que desarrolla el Ejército en la alfabetización de los contingentes que ingresan a prestar su servicio militar obligatorio está también cooperando en la Campaña Nacional de Alfabetización, organizando y dirigiendo con sus cuadros de oficiales y clases escuelas para la población adulta, proporcionándoles no sólo los conocimientos sino también los útiles más indispensables de instrucción.

Mediante la acción del Comité Nacional de Ayuda en los Desastres y en el cual el Ejército tiene representación por intermedio del general director de Personal, se ha prestado atención inmediata cada vez que estas calamidades nacionales se han presentado, aún en casos de accidentes de pequeñas proporciones.

En el desastre ocurrido en Iquitos y en la ciudad de Ica por la inundación, inmediatamente el Ejército movilizó la ayuda conveniente en personal, con unidades de tropa de Ingeniería y de las otras Armas capaces de intervenir en la defensa de la población.

Como una contribución más al desarrollo socio-económico del país y con el fin de que los licenciados al dejar las filas del Ejército se encuentren capacitados para intervenir en la industrialización, el Ejército ha organizado los centros de entrenamiento industrial, donde los ciudadanos que cumplen su servicio militar obligatorio reciben, en un período de tres meses, instrucción y adiestramiento técnico que los capacita como obreros altamente calificados, aptos para reintegrarse eficientemente a la vida civil.

Hasta junio del presente año sólo ha funcionado como centro piloto el Centro de Entrenamiento Industrial del CIMP, en Chorrillos, de donde han egresado un total de 1.019 alumnos, en diversas especialidades. A partir del 1 de junio ha iniciado su instrucción y adiestramiento el cuarto centro en el Cuzco. Se tiene proyectos aprobados y financiados para el funcionamiento de uno de estos centros para cada región militar, de tal manera que el 1 de enero de 1965 se haya terminado de poner en ejecución el plan del Ejército, que consiste en dotar de un centro a todas las regiones militares.

Importante contribución ha prestado el Instituto Geográfico Militar en el levantamiento de la Carta Nacional, habiendo cumplido con casi la tercera parte de nuestro territorio así como logrado fotografías que son empleadas para los estudios de los trazos de caminos, proyectos de irrigación y para la industria hidroeléctrica y de zonas mineralizadas.

Importante labor cumple el Centro de Altos Estudios Militares (CAEM), investigando la realidad socio-económica. Es importante señalar que desde hace algunos años propició la creación de un elemento de planificación a nivel Estado y que hoy se ha concretado en hermosa realidad.

Se ha abordado la solución del problema de la casa habitación para los servidores civiles y militares del Ministerio de Guerra por intermedio de la Asociación Mariscal Castilla, que ha iniciado un plan de vivienda, construyendo en la urbanización San Juan 610 casas, que serán entregadas íntegramente el 20 de diciembre del presente año; como ampliación inmediata del mencionado plan se han adquirido 720 lotes más, habiéndose invertido hasta la fecha once millones de soles.

El Ejército, consciente de su misión y de la demanda de la época se integrará al común y armónico esfuerzo cívico-militar que exija el desarrollo del país para

alcanzar la finalidad suprema de la política general del Estado: el bienestar material y espiritual de sus componentes, garantizados por una adecuada seguridad integral.

## **MARINA**

Nuestra Marina de Guerra ha sido incrementada con un transporte de ataque, de 10.432 toneladas de desplazamiento, un buque-tanque cisterna de agua, de 270 mil galones de capacidad; y seis helicópteros que han constituido el grupo auxiliar de apoyo aeronaval. Igualmente, se han adquirido 10 motores y material necesario para la construcción en los astilleros de la Marina, de 10 embarcaciones del tipo LCVP, destinadas a la dotación del transporte de ataque B.A.P. Independencia.

Se ha inaugurado el Club de Cabos y Marineros, con amplias instalaciones, destinado a la práctica de deporte, recreación y lectura de los tripulantes.

Se ha inaugurado el edificio de aulas y gabinetes, que constituye la culminación de la segunda etapa del Proyecto Nueva Escuela Naval. Igualmente se encuentra en plena ejecución la obra de la construcción del edificio de administración y alojamiento de oficiales, auditorium y casa para el director y subdirector.

Se ha dado término a la ampliación de las áreas terrestres ganadas al mar, con 42 mil metros cuadrados, sobre los que en la actualidad se construye el campo de deportes.

La Base Naval del Callao ha recibido importantes mejoras, entre las que cabe destacar la ampliación del muelle de reparaciones en una extensión de 180 metros; la construcción, como obras complementarias de los Astilleros de la Marina, de un muelle marginal, muelle de montaje e instalaciones conexas.

En la Estación Naval de San Lorenzo, se ha iniciado la construcción de un nuevo muelle, nuevos sistemas de agua y desagüe y construcción de un pozo cisterna con capacidad para 432 toneladas de agua potable.

Se han construido e inaugurado, en este periodo, las capitanías de Talara, Puno y Supe, encontrándose en estudio los planos para el local de la capitanía de Salaverry, así como el proyecto para las capitanías del muelle del Callao y Mollendo.

El Servicio Industrial, entidad creada por la Marina de Guerra para atender las necesidades de mantenimiento y reparación de las unidades de la Armada, presta asimismo, valioso servicio a la industria privada, en la carena y reparaciones de buques particulares. Han ingresado a dique seco, para trabajos de carena y reparaciones, un total de 95 buques con 154 mil 203 toneladas. Igualmente, en los diques flotantes y varaderos se han efectuado 80 ingresos de unidades de la Armada Nacional y particular.

Dentro del programa de construcciones navales, se está alistando el material y personal para iniciar la ejecución del proyecto 004, buque-petrolero similar al B.A.P. Zorritos, de 8.700 toneladas.

El Centro de Entrenamiento Naval del Callao ha dado término a su programa de instrucción, habiendo egresado de las escuelas técnicas alrededor de 300 alumnos, los que llenarán los requerimientos, cada vez mayores, de personal técnico en todas las especialidades.

En lo que se refiere a “Ayudas a la Navegación”, se encuentra en plena ejecución un programa integral de mejoramiento de nuestra iluminación costera y una oportuna y periódica información para la navegación.

Dentro de este programa, el Servicio Hidrográfico y Faros, ha puesto en servicio nuevos faros giratorios AGA en la isla Mazorca, Punta San Nicolás y San Juan; igualmente un faro de corto alcance, en el edificio de la Escuela Superior de Guerra Naval en La Punta. Se ha efectuado el levantamiento hidrográfico de las bahías de San Juan y San Nicolás.

La Marina ha realizado patrullaje en la zona norte del litoral, en resguardo de nuestra soberanía y en especial para la defensa de nuestra importante riqueza ictiológica, evitando la incursión en aguas peruanas de naves pesqueras extranjeras, sin la respectiva licencia. Dada la importancia de estos patrullajes se está efectuando un plan de adquisición de embarcaciones apropiadas para este propósito.

En la región amazónica, la Armada continúa prestando valiosos servicios, endoctrinando e instruyendo al personal que ingresa a sus filas. En lo que se relaciona a reparaciones de buques y embarcaciones, la Fuerza Fluvial, a través de su dique flotante y su servicio industrial, brinda su colaboración a la industria privada y al comercio de esa región.

Personal técnico de la Marina ha prestado importantes servicios a la industria privada y empresas fiscalizadas, movilizándose a algunos lugares del país, para tomar a su cargo las plantas eléctricas y otras instalaciones técnicas durante los conflictos sociales producidos, evitando la total paralización de las mismas.

Es de destacar que personal de la Marina presta su colaboración inmediata en la solución de cualquier problema vital que se presenta en el país, ya sea por razones de emergencia nacional y otras razones poderosas.

La Marina, a través de sus buques petroleros, presta valioso aporte al abastecimiento de los centros industriales del país, transportando petróleo y sus derivados. En este periodo, han movilizado un total de 558 mil 078 toneladas de estos combustibles. Los buques auxiliares de bodega seca han contribuido igualmente al abastecimiento, transportando un total de 68 mil 695 toneladas de carga general que incluye minerales, arroz, harina de pescado, etc.

El Mar Peruano, por ser uno de los más productivos del mundo, ha provocado la necesidad de ser defendido, salvando su riqueza ictiológica, vital para la población peruana; es así como la Marina patrocinó la conveniencia de reunir esfuerzos dispersos hacia la mejor explotación racional y continuada de esta riqueza y, por intermedio del Consejo de Investigaciones Hidrobiológicas, se ha establecido en el Perú el Instituto de Investigación de Recursos Marinos, con la ayuda financiera internacional a través del Fondo Especial de las Naciones Unidas y la FAO. Es finalidad del Instituto el estudio y control de los factores oceanográficos, biológicos, económicos y técnicos que permitan determinar hasta qué punto es posible explotar la fabulosa riqueza de nuestro mar, sin peligro de extinción de las más valiosas especies.

Colaborando con el Supremo Gobierno en la solución del problema de la vivienda, por decreto ley se ha transferido a la Asociación Pro-Vivienda Almirante Grau 170 hectáreas en la parte sur de la zona urbanizable "C" de la Ciudad Satélite proyectada en Ventanilla-Pampa, habiéndose iniciado la primera etapa con la construcción de 610 casas de los tipos "A" y "B", de dos y tres dormitorios para el personal subalterno y civil de la Armada.

Este proyecto está financiado con el aporte de la Junta Nacional de la Vivienda, de la promotora de viviendas y de la Asociación Pro-Vivienda Almirante Grau.

Dentro de esta obra y con la colaboración del Ministerio de Educación Pública se está construyendo una escuela, de tipo cooperativo, en terreno cedido por la asociación.

## **AERONÁUTICA**

La Fuerza Aérea del Perú ha cumplido con el rol y la misión asignada por la Constitución del Estado y su Ley Orgánica.

El alto grado de capacitación del personal de pilotos y mantenimiento se ha puesto de manifiesto al preparar y conducir en vuelo al país, con todo éxito, los aviones F-86 que el gobierno adquirió en los Estados Unidos de Norte América.

En los desastres ocurridos en algunos lugares del territorio nacional la Fuerza Aérea, desde el primer momento, se hizo presente mediante el envío de víveres frazadas, medicinas, etc., y proporcionando aviones de transporte y helicópteros que prestaron su eficaz colaboración en la ayuda que el gobierno determinó brindar a la zona afectada manteniendo su constante apoyo.

Importante colaboración igualmente brindó a la campaña sanitaria emprendida en defensa de la salud de la población. Es así como con toda oportunidad concurre al traslado de medicinas, vacunas y de personal médico a la región de Satipo y de la provincia de La Mar en el departamento de Ayacucho, donde se habían presentado brotes de fiebre selvática.

Durante este período se han llevado a cabo la adquisición de 26 aviones de diferentes tipos para completar los efectivos de las unidades, incluyendo los primeros cuatrimotores de transporte con que cuenta la FAP.

En cuanto a la cooperación con otros ministerios y Fuerza Armada, se ha proporcionado apoyo de transporte tanto para el traslado de personal como de carga a fin de permitir el mejor cumplimiento de las funciones y misiones de los organismos del Estado.

En el aspecto de cooperación cívica, el Grupo Aéreo de Transportes N° 31 ha prestado su colaboración para el desenvolvimiento de la vida económica del país, en apoyo de las zonas menos desarrolladas y en las que, por la dificultad de las vías de comunicación, el medio aéreo viene a constituir en muchos casos la única vía de acceso. Es así como en el transcurso de este año se han transportado: 28.230 pasajeros; 3.022'040.354 kilos de carga, con total de: 9.024.00 horas de vuelo.

El Escuadrón de Rescate ha cumplido tanto en el aspecto militar, colaborando con la Fuerza Armada, como en apoyo de la actividad civil su labor humanitaria en el rescate de víctimas y ejerciendo vigilancia sobre las playas ante posibles casos de accidentes marítimos.

En el aspecto de construcciones e instalaciones, la Fuerza Aérea ha efectuado lo siguiente:

Planta de abastecimiento de combustible de la Base FAP Talara.

Nueva red de distribución eléctrica de la Base FAP. Piura.

Alimentación eléctrica de la Base FAP. Chiclayo.

Adquisición de 279,765 metros cuadrados de terreno en el Callao, para la instalación de una nueva base aérea. Esta adquisición se ha hecho en casi un 50% sin costo alguno para el Estado, por medio de una operación de intercambio y donación.

Ampliación de casas de la villa aeronáutica de San Roque.

Creación y funcionamiento de la cooperativa de vivienda Jorge Chávez; habiéndose iniciado la construcción de 400 casas para el personal en San Juan.

Construcción de los campos de aterrizaje de Tumbes y Teresita en el departamento de Apurímac.

Se efectúa en la actualidad trabajos par la construcción de los campos de Requena y las bases aéreas del Callao e Iquitos.

Asimismo, en colaboración con las unidades de Ingeniería del Ejército, se ha estudiado e iniciado trabajos en campos de la selva, tales como: Puerto Esperanza, Atalaya, etc.

Se ha dado especial dedicación a elevar la calidad de la enseñanza y entrenamiento que se imparte en las unidades correspondientes de la FAP, a fin

de que el personal esté preparado para el cumplimiento de su misión específica como componente de la Fuerza Armada, alcanzando los niveles de eficiencia técnica que el desarrollo constante de la aeronáutica exige.

Se han dictado normas y confeccionado planes a fin de obtener un mejor empleo del potencial humano mediante la aplicación de técnicas y principios básicos de las relaciones humanas y laborales, lográndose una clasificación acertada mediante el inventario de campos de carrera, reajuste y actualización de los manuales de empleo de personal y accionando los servicios de bienestar social.

El apoyo a las compañías nacionales de aviación civil, siguiendo pautas del gobierno, ha abarcado desde la exoneración de impuestos a la gasolina hasta el apoyo de la aeronáutica deportiva, a la que se le ha proporcionado equipos, combustibles, lubricantes e instructores para los diversos aeroclubs. La Escuela de Aviación Civil del Perú ha recibido un decidido apoyo y por decreto supremo dicho establecimiento ha pasado a formar parte del Ministerio de Aeronáutica dotándosele de rentas que ascienden a los 3'000.000 de soles.

Se ha elaborado y promulgado la Ley Básica de Aeronáutica Civil, expedida por el gobierno para una mejor y eficiente política en materia de aeronáutica civil y comercial.

## **SALUD PÚBLICA**

Las deficientes condiciones en materia de salubridad pública de nuestro país, hacía imperativo que fuera preocupación primordial de la Junta de Gobierno el cuidado de la salud de nuestro pueblo.

Por primera vez en el Perú podemos decir, con patriótica satisfacción, que nuestra población necesitada cuenta con medicinas sociales que ponen a su alcance un elevado grupo de especialidades farmacéuticas básicas, con un descuento de 50% o más respecto a sus precios en el mercado.

La atención de la Junta de Gobierno ha estado también dirigida a mejorar las deplorables condiciones en que funcionan algunos de nuestros hospitales y a dotar a varias poblaciones y barriadas de nuevos nosocomios y postas médicas.

De acuerdo a las previsiones del Plan Nacional Hospitalario, se han inaugurado y puesto en funcionamiento los hospitales de Tumbes, Sullana, Trujillo, Cajamarca y Chimbote, con un total de 693 camas y a un costo que supera los 148 millones de soles.

Y el día 20 del presente se inaugurará, en la ciudad de Huánuco, un moderno Hospital Centro de Salud con 105 camas, cuya construcción y equipamiento está totalmente terminado y, por lo tanto, en condiciones de entrar de inmediato en funcionamiento.

Continuando el plan de extensión de los servicios de salud, se han mejorado las áreas de Tumbes, Piura, y Cajamarca; puesto en funcionamiento 17 postas sanitarias en el valle de La Convención; una en Ventanilla; dos en San Martín; tres botiquines populares en Lambayeque y en diversas localidades del oriente, habiéndose, igualmente, integrado al Área de Salud de Lima 26 postas sanitarias en las zonas marginales.

Los hospitales del tórax de Bravo Chico, del Niño y la Maternidad de Lima han sido mejorados en su planta física y ampliados en su capacidad, a fin de permitir una mejor atención a los pacientes. Igualmente, han sido reparados los hospitales de Quillabamba, Cuquipata, Pucallpa e Iquitos, habiéndose iniciado la construcción de centros de salud y postas sanitarias y médicas en Puno, Lambayeque, Junín y Abancay.

Antes del 28 del presente se inaugurará y entrará en funcionamiento, en la urbanización Condevilla Señor el Centro de Salud "México", obsequiado por el gobierno de ese país hermano y que permitirá la atención médico-quirúrgica adecuada de los numerosos pobladores de dicha urbanización y sus alrededores.

En cumplimiento de los programas de alimentación se han distribuido a través de los comedores nacionales más de 10 millones de raciones a los refectorios escolares de Lima y Callao, así como los de Puno, Cuzco, Arequipa, Ancash, Amazonas, Loreto, Cajamarca, Ayacucho, Apurímac e Ica han realizado el Programa Nacional de Alimentación Escolar con la colaboración del gobierno de los Estados Unidos.

El Instituto de Nutrición ha dado término a los estudios relativos a las pruebas de aceptación y posibilidad de industrialización del suplemento nutritivo nacional.

Con el propósito de disponer de una legislación nacional que permita un adecuado control de los alimentos que consume la población se aprobó, por decreto supremo, un moderno Código de Alimentos.

Habiéndose producido lamentables desastres en distintas zonas del país, el Ministerio de Salud Pública prestó ayuda inmediata a lugares afectados, como el del barrio de Santo Cristo en Bagazán en Iquitos, en el Cuzco, Ica e Ilave.

El gobierno auspició el primer congreso de salud pública realizado en noviembre de 1962. Asimismo, se acreditó una delegación presidida por el ministro del ramo a la Reunión de Ministros de Salud Pública del continente americano que se llevó a cabo en la ciudad de Washington y que fuera convocada por la Organización de Estados Americanos y la Organización Panamericana de la Salud.

Con el objeto de completar la labor que realizan las instituciones encargadas de la rehabilitación de lisiados, se dictó un decreto ley que asegura a estas personas la posibilidad de conseguir ocupación, tanto en las entidades estatales como en la

industria privada, permitiéndose así a un numeroso grupo de peruanos rehabilitados ganarse su sustento con su propio trabajo.

Ha sido preocupación del gobierno dar a los médicos un nivel de vida decorosa de acuerdo con su condición profesional, habiéndose dispuesto un aumento considerable de sus haberes.

Como organismo permanente y colaborador de la obra del gobierno, la Junta de Asistencia Nacional ha tenido destacada actuación acudiendo en auxilio de las clases más necesitadas.

La Junta de Asistencia Nacional está compuesta por tres secciones: Médica, Social y de Alfabetización.

Entre las numerosas actividades desarrolladas por la institución pueden mencionarse: la ayuda prestada a 5.500 familias con motivo de las inundaciones del Callao, San Martín de Porres e Ica. Esta labor se ha extendido a la construcción de casas, otorgamiento de becas, reparto de ajueres en la maternidad y otros centros hospitalarios, así como la construcción de campos de fútbol, básquetbol, proporcionando vestuario y los elementos necesarios para la práctica de diversos deportes. Se ha construido tres cunas maternas en diversas barriadas, consultorios de medicina general, pediatría, ginecología y cirugía menor, atendiendo gratuitamente a cerca de 10.000 enfermos. Sus consultorios de emergencia funcionan las 24 horas del día.

La Junta Nacional de Asistencia se ha sumado a la campaña de alfabetización difundiendo programas, distribuyendo y proporcionando a cada una de las 62 unidades de alfabetización un televisor y beneficiando a un número de alumnos que se calcula en aproximadamente seis mil. Esta labor asistencial asegura de este modo un futuro beneficio para todos los que requieren su invaluable ayuda.

## **AGRICULTURA**

La Reforma Agraria en el Perú era impostergable para la necesaria transformación del país. La injusta e improductiva tenencia de la tierra dio como resultado que tensiones sociales de diverso orden se manifestaran en distintas regiones del país. Los gobiernos anteriores vieron la urgencia del problema para la transformación del Perú, a fin de que éste pudiese ponerse a tono con otros países que ya lo habían abordado y resuelto, pero, a pesar de que se hicieron estudios y proyectos, no hubo el valor y la decisión necesarios para encarar el asunto y dar paso a esa transformación tan largamente esperada.

La Junta de Gobierno que como movimiento institucional no tenía compromiso político ni económico, ni con personas ni con grupos, que traía sólo un compromiso: el servir al Perú, afrontó la cuestión resueltamente y dictó las bases de la Reforma Agraria, iniciando su ejecución.

Lo que antes había sido bandera electoral de todos los partidos, ilusión y promesa, fue, por decisión de la Fuerza Armada, realidad tangible, que no podrá ser detenida.

La ejecución de la reforma se ha iniciado en el Perú, y el 5 del presente mes se ha hecho entrega de 262 títulos de propiedad al primer grupo de campesinos del valle de La Convención. Este paso inicial será continuado periódicamente al otorgarse otros títulos de propiedad a otros nuevos pequeños campesinos.

Simultáneamente el nuevo pequeño propietario recibió el dinero indispensable para cultivar su tierra y la asistencia técnica correspondiente para obtener los mejores resultados económicos y agrícolas de su trabajo.

Se ha roto así el injusto sistema de tenencia de la tierra y, correlativamente, se ha hecho desaparecer el peligro comunista que se cernía sobre el valle de La Convención. La frase: "Tierra o Muerte", ya no se pronuncia en esa zona. Se ha marcado la iniciación de un camino que lleva a un justo mejoramiento social y económico y que redundará, sin duda alguna, en el mejoramiento del nivel de vida de la colectividad.

Con la previsión necesaria, la Junta de Gobierno ha promulgado el Decreto Ley N° 14509, que introduce fundamentales reformas a la Ley Orgánica del Banco de Fomento Agropecuario, otorgándole, entre otras facultades, la de ampliar las operaciones activas y pasivas del Banco, con el fin de canalizar el dinero del público hacia la agricultura y ganadería, mediante depósitos de ahorros y emisión de cédulas y bonos; eleva el capital autorizado de 400 a 2.000 millones de soles; dispone que por lo menos el 50% del capital pagado debe colocarse en préstamos de pequeña agricultura; relaciona el crédito con la tenencia de la tierra al disponer la calificación de los prestatarios en pequeños, medianos y grandes, dándole prioridad a la pequeña y mediana agricultura; se dicta diversas disposiciones con respecto a garantías e inscripción en los Registros Públicos para agilizar los créditos y permitir que lleguen fácil y oportunamente a los agricultores; crea la letra agraria, documento que le da preferencia al Banco para la recuperación de sus créditos incorporando a la legislación el concepto, generalizado en otros países, de que el crédito agrícola estatal debe tener privilegio preferente; dispone la intervención del Banco en los Programas de Reforma Agraria y Colonización en estrecha colaboración con los organismos especializados; y, finalmente, elimina el impuesto de registro a favor del Estado con el fin de abaratar el crédito agrícola estatal.

Estas trascendentales realizaciones que inciden en el desarrollo de la agricultura del país constituyen el más valioso timbre de orgullo de la Junta de Gobierno, en el citado campo de la actividad nacional.

El Instituto de Reforma Agraria y Colonización, que también tiene a su cargo la colonización de San Lorenzo, ha efectuado la tercera venta pública adjudicando

149 parcelas, con un total de 6.637 hectáreas y por un valor de S/. 67.810.850. Además de ofrecer a los colonos créditos individuales, por intermedio del Banco de Fomento Agropecuario y la Agencia Internacional de Desarrollo, por un monto de S/. 11.908.582.

El programa de crédito contempla la utilización de S/. 292'879.068 para los proyectos de San Lorenzo, Apurímac, La Morada, La Convención, Irrigación de Chimbote y parcelaciones por iniciativa particular.

Sobre la labor del Servicio de Investigación y Promoción, SIPA, debemos de mencionar las campañas de Crédito Agrícola Supervisado, habiéndose invertido S/. 4'705.876; y, también, el funcionamiento del primer almacén-silometálico en Mochumí, así como demostraciones en las ciudades de Barranca, Supe, Pativilca, Lambayeque y Tingo María, empleándose silos portátiles.

De acuerdo con el Plan de Operaciones vigente y con el Fondo Especial de las Naciones Unidas, se ha instalado el Laboratorio Nacional de Hidráulica.

En el campo de la colonización han sido revertidas al Estado en las distintas zonas de la selva, 46.879 hectáreas, habiéndose también efectuado levantamiento topográfico y subdivisiones parcelarias en más de 90.000 hectáreas. El Servicio de Pesquería ha iniciado la campaña de Mejoramiento de la Alimentación Popular a Base de Pescado, poniendo para el consumo de centros poblados y comunidades indígenas de Cajamarca, La Libertad, Ancash, Junín, Pasco, Ayacucho, Huancavelica y Huánuco anchoveta seco-salada a un precio ínfimo, habiéndose distribuido 52.000 kilogramos de este producto.

Primordial preocupación de la Junta de Gobierno ha sido regular el abastecimiento de artículos básicos para la alimentación, no habiendo faltado, en ningún momento, los productos necesarios. Para el abastecimiento de la carne, se ha hecho una apreciable importación de ganado en pie de la Argentina, lográndose una baja en su precio de venta al público.

También correspondió al portafolio de Agricultura atender la crítica situación que se produjo en Ancash, Ica, Puno y otros lugares a consecuencia de inundaciones, prestando inmediato auxilio con el envío de víveres y personal técnico, que estudió y resolvió problemas agrícolas y sociales.

La riqueza forestal de nuestro país requería de una ley que determinará la protección, conservación, fomento y aprovechamiento nacional y permanente de los bosques y terrenos forestales y el establecimiento de un Servicio Forestal y de Caza encargado de esta labor. La Junta de Gobierno, comprendiendo la importancia de este asunto, luego de ordenar que se hicieran los estudios técnicos correspondientes, ha dictado el instrumento legal que habrá de salvaguardar estos valiosos recursos naturales.

## **TRABAJO**

La Junta de Gobierno puso desde el primer momento de su gestión especial interés porque la justicia social imperase en el país y la clase trabajadora se viera realmente protegida. Prueba elocuente de esto son las diversas disposiciones básicas que ha dictado a través del ramo de Trabajo y Asuntos Indígenas, entre las que cabe destacar, por su significado y trascendencia, las siguientes disposiciones y medidas:

Una de las principales realizaciones ha sido la de establecer, por primera vez en el país, sueldos y salarios mínimos vitales y métodos permanente para su fijación periódica, en determinada época y región, que aseguren a todos los trabajadores y sus familias una existencia conforme a la dignidad humana, inyectando en la economía del país un poder adquisitivo real de mayor nivel que tienda a incrementar el ritmo de producción y de inversiones, y disminuir las reclamaciones colectivas sobre reajustes salariales.

Para este fin, se ha expedido el Decreto Ley N° 14192, de 21 de agosto de 1962, reglamentado por Decreto Supremo N° 016 de 31 de octubre del mismo año, fijando sueldos y salarios mínimos para empleados y obreros de la industria manufacturera, comercio y servicios en las distintas circunscripciones del país.

Igualmente, se han dictado los decretos leyes números 14222 y 14253 que crea la Comisión Nacional de Salarios Mínimos Vitales con carácter permanente, funcionando actualmente una oficina técnica especializada en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, que determina los métodos permanentes de la fijación de sueldos y salarios mínimos vitales en todas las actividades económicas del territorio nacional.

Por Decreto Ley N° 14248, de fecha 30 de noviembre próximo pasado, se ha incorporado a los agentes viajeros y del comercio mayorista que trabajan a comisión -importante sector de la actividad privada de más de 4.000 trabajadores- en el régimen de indemnización por tiempo de servicios y del Seguro Social del Empleado.

Preocupación permanente de la Junta de Gobierno ha sido el mantenimiento y fomento de la colaboración entre los empleados y los trabajadores.

Para promover esta colaboración se ha estimulado el movimiento sindical y la participación de los sectores interesados a través de organismos de composición tripartita. El movimiento sindical se ha incrementado en Lima y provincias con el registro superior a 200 sindicatos en el término de un año. Gracias a los organismos de colaboración ha sido posible arribar a acuerdos conciliatorios en materia remunerativa y de condiciones de trabajo. Cabe destacar que dentro de este aspecto se ha propiciado el desarrollo de la segunda mesa redonda de relaciones industriales realizada en abril último, que con la intervención de los empleadores, trabajadores y funcionarios del Ministerio de Trabajo ha contribuido

a definir debidamente los métodos, sistemas y prácticas de relaciones industriales precisando los alcances del Decreto Ley N° 14371, de 12 de enero del año en curso, que obliga a las empresas con más de cien trabajadores a contar con una dependencia adecuada que se encargue de las relaciones industriales para la atención de las cuestiones laborales en forma permanente.

Se ha dado un paso importante con miras a coordinar con el Instituto Nacional de Planificación la labor de análisis y planificación, dentro del ramo de Trabajo y Asuntos Indígenas, de los múltiples y complejos problemas que son de su competencia, encomendándose estas funciones a la oficina sectoral de planificación, creada por Decreto Supremo N° 004 de 28 de marzo del presente año. Los planes y programas que elabore la oficina permitirá, además, cumplir los acuerdos tomados por la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de Bogotá, sobre la Alianza para el Progreso.

Se ha obtenido de la Oficina Internacional del Trabajo el concurso de un experto en administración laboral, quien, conjuntamente con la oficina sectoral, realizará la misión de aconsejar al gobierno las medidas institucionales y reglamentarias que han de adoptarse en materia de trabajo para asegurar la coordinación de los aspectos económicos y sociales de la política de desarrollo económico, de capital importancia para el país.

Cabe destacar el establecimiento en nuestro país del Centro de Estudios Laborales del Perú, creado por Decreto Ley N° 14273, que tiene por finalidad proporcionar adiestramiento en la organización y administración de los sindicatos en las relaciones laborales.

A fin de facilitar a los trabajadores seleccionados la concurrencia a los estudios así como integrar con su asistencia el Consejo Nacional de Trabajo o comisiones oficiales, se ha expedido el Decreto Ley N° 14481, disponiendo el pago de salarios y asegurando los beneficios sociales de los trabajadores mientras dure el periodo de asistencia a las clases y a los organismos en referencia, que finalmente ha sido acogido por el sector de los empleadores al comprender la importancia de este programa.

Para cautelar los derechos sociales del trabajador y evitar la ingerencia de personas extrañas en sus reclamaciones, se ha expedido el Decreto Ley N° 14193, de 14 de agosto de 1962, disponiendo que en los lugares donde no funcionen procuradurías gratuitas de empleados y obreros los recursos sean autorizados por letrados. Esta medida alejará de los estrados judiciales a quienes carecen de título para ejercer la defensa, redundando en beneficio positivo de los trabajadores.

Igualmente, se ha dispuesto el pago individual directo a los empleados y obreros o sus mandatarios.

Esta medida contribuye a evitar que los trabajadores puedan ser objeto de explotación de personas inescrupulosas que tratan de obtener ganancias mediante el trabajo sano y honrado del obrero peruano.

Desde hace muchos años los trabajadores en general efectuaban prácticas deportivas debido a su entusiasmo y algunas veces con la ayuda de las gerencias de los centros de trabajo. Pero estas manifestaciones carecían de la importancia que debían tener en razón de que se efectuaban en forma aislada, sin control ni orientación técnica, encontrándose la masa trabajadora sin apoyo en este campo de actividad.

Se ha creado por Decreto Supremo N° 21, de fecha 22 de diciembre de 1962, la Confederación del Deporte de los Trabajadores del Perú para el fomento de las actividades recreativas, deportivas y culturales con el propósito de fomentar el espíritu de solidaridad entre los trabajadores.

Establecido este organismo inició de inmediato sus actividades masivas de recreación. Dominicalmente y utilizándose transportes proporcionados por los Institutos Armados y por empresas, millares de empleados y obreros de uno y otro sexo y sus familiares concurren en grandes caravanas a las playas en busca de esparcimiento como reparación a sus labores semanales.

Se ha realizado importantes actividades deportivas, como campeonatos de bochas, natación, ciclismo, etc. Con el fin de contribuir a la culturización de los empleados y obreros se han llevado a cabo visitas a museos y ruinas arqueológicas como medio de conocimiento de nuestro pasado histórico.

Es importante subrayar que al tramitarse y culminar los procedimientos de reclamo sobre tierras, se ha logrado el incremento del patrimonio de algunas comunidades. En el departamento de Junín, en el departamento de Huánuco y en el de Piura, por intervención de funcionarios de la Dirección de Asuntos Indígenas, las comunidades de Paltarumi, Sacsahuanca y Castilla, respectivamente, han recibido en propiedad un total de 18.815 hectáreas de tierras de cultivo y pastoreo. Es decir que, a través de todos los organismos estatales, se ha puesto en ejecución, con buenos resultados, los principios esbozados en la Ley de Bases de la Reforma Agraria, promulgada el 16 de noviembre de 1962.

El gobierno ha mantenido relación permanente con los organismos internacionales vinculados con la aplicación de la legislación laboral e indigenista.

En armonía con su política internacional participó en la Primera Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo que se realizó en Bogotá, Colombia, del 5 al 11 de mayo del año en curso.

En esta conferencia, el Perú suscribió la Declaración de Cundinamarca, que contiene recomendaciones referentes a la intervención de las fuerzas de trabajo

para el logro del desarrollo económico y social de América, en armonía con la Alianza para el Progreso.

Por último, el gobierno peruano envió, con sujeción a las normas ya establecidas, la delegación que lo representó en la 47ª Conferencia Anual de la Organización Internacional del Trabajo, celebrada en el mes pasado. La evaluación que en dicho certamen se ha efectuado de la experiencia lograda en el campo laboral por cada uno de los países miembros de la OIT ha sido debidamente asimilada y expuesta a todos los sectores interesados por la delegación peruana y permitirá orientar la política laboral del país de acuerdo con sus recomendaciones a fin de lograr un mayor incremento de la productividad y bienestar nacional.

## **Planificación**

He dejado para el final de mi mensaje el ocuparme del Instituto Nacional de Planificación, por la importancia de su función en el futuro del país y porque con su creación nuestro país se ha incorporado al grupo de naciones de América Latina que han tomado la decisión de planificar su desarrollo, como medio de lograr niveles superiores de vida para todos los peruanos. Con este fin, la Junta de gobierno promulgó el Decreto Ley N° 14220, creando el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Económico y Social. Este ha sido un paso trascendental para los trabajos que servirán de pauta para armonizar la acción pública y la iniciativa privada en orden a la adopción de políticas inspiradas en los postulados de la Alianza para el Progreso.

El Instituto Nacional de Planificación inicia así la acción metodológica y orgánica de la gestión gubernativa pues, mediante su dirección técnica, ha realizado estudios básicos sobre la verdadera situación económica y social del Perú, los que se pondrán oportunamente a disposición del gobierno que nos sucederá.

Compatriotas:

Hicimos una promesa y la hemos cumplido. Aseguramos al pueblo elecciones puras y se la hemos dado. Nos señalamos un plazo para las funciones del gobierno que a muchos pareció angustioso y las fechas han sido celosamente respetadas. Ofrecimos gobernar con honestidad y desinterés y así hemos actuado. El 28 de julio entregaremos el mando al Presidente Constitucional de la República y nos retiraremos a nuestros cuarteles, como también lo habíamos prometido, más unidos que nunca y con nuestras banderas, que hemos mantenido sin mácula, al tope. La Fuerza Armada ha cumplido su palabra y ha afianzado ante las naciones americanas y ante el mundo el prestigio y la dignidad del Perú.

Nuestro homenaje a los ciudadanos del Perú, al pueblo peruano que ha sabido comportarse a la altura de su prestigio, que ha sido capaz de identificarse con la gallarda tradición de su milenaria cultura. Nuestro homenaje a la mujer peruana

que en la vida cívica ha dado el ejemplo de patriotismo, abnegación, fervor a la defensa de un credo ideológico, revelando nuevas virtudes y dando un altísimo ejemplo de serenidad e inteligencia. Nuestro homenaje al soldado, al hombre del pueblo uniformado que vigiló celosamente un acto de honda significación nacional, demostrando su férrea disciplina y su afectuoso respeto por el ciudadano que se acercaba a las ánforas en cumplimiento de su deber cívico. Finalmente, nuestra esperanza de que el nuevo gobierno, cuya autoridad emana de las elecciones más puras que registra nuestra historia, pueda, con la colaboración de toda la ciudadanía, hacer la felicidad de todos los peruanos, dentro del orden constitucional que nos propusimos restablecer.